



**MEMORIA DEL TALLER DE
CAPACITACIÓN REGIONAL**

**MIGRACIÓN
Y POBLACIONES
LESBIANAS, GAIS,
BISEXUALES, TRANS
E INTERSEXUALES
-LGBTI-**



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

MEMORIA DEL TALLER DE CAPACITACIÓN REGIONAL



MIGRACIÓN Y POBLACIONES LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEXUALES -LGBTI-

Ciudad de Guatemala, Guatemala
13-15 de junio de 2017



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

El taller de capacitación regional “Migración y Poblaciones Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI)” se realizó en Ciudad de Guatemala (Guatemala) los días 13, 14 y 15 de junio de 2017 y fue organizado por el Gobierno de Guatemala a través de la Dirección General de Migración y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con la colaboración de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, en el marco del Programa Regional “Fortaleciendo las Capacidades para Proteger y Asistir a Personas Migrantes en Situación de Vulnerabilidad en Mesoamérica”, implementado por la OIM.

La presente publicación ha sido elaborada gracias al patrocinio de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América a través del Programa Regional Mesoamérica. Las conclusiones, interpretaciones y resultados que aquí se exponen no reflejan necesariamente las opiniones de PRM, la OIM o los Estados Miembros. La presente memoria es un resumen de las exposiciones y opiniones expresadas durante el taller, sin que la edición de algunas de sus partes sea intencional o con el fin de modificar su esencia. Las designaciones utilizadas y la presentación del material en todo el trabajo no suponen la expresión de ningún tipo de opinión por parte de la OIM sobre el estatuto jurídico de ningún país, territorio, ciudad o región ni sobre sus autoridades ni tampoco sobre sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los migrantes y la sociedad. En su calidad de organización intergubernamental, las actividades que lleva a cabo la OIM con sus interlocutores de la comunidad internacional tienen por objeto ayudar a resolver los retos que plantea la migración, promover la comprensión de las cuestiones del ámbito de la migración, fomentar el desarrollo social y económico a través de la migración, y velar por la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por la Organización Internacional para las Migraciones en Costa Rica

Av. 1A y calle 78A, frente a Condominios The Place
Rohrmoser, San José, Costa Rica
Teléfono: +506 2212-5300
E-mail: iomsanjose2@iom.int
Página web: <http://costarica.iom.int/site/>

Fotografías: Melissa Vega

Diseño: Tatiana Castro

©2017 Organización Internacional para las Migraciones.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito del editor.

CONTENIDOS

Acrónimos y siglas	6
Antecedentes y justificación.....	7
Objetivos	9
Participantes.....	9
Metodología	10
Inauguración.....	12
Taller para Organizaciones LGBTI.....	14
SESIÓN 1: Conceptos clave	14
SESIÓN 2: Riesgos, vulnerabilidades y derechos humanos de las personas LGBTI migrantes	18
Taller para Instituciones	22
SESIÓN 1: Conceptos clave	22
SESIÓN 2: Riesgos, vulnerabilidades y derechos humanos de las personas LGBTI migrantes	29
Encuentro Instituciones y Organizaciones LGBTI	34
PANEL DE EXPERTOS: avances, desafíos y oportunidades.....	34
Acuerdos para el seguimiento	42
Anexos	45
Planes Nacionales.....	46
Plan Regional.....	54
Agendas.....	56
Lista de participantes	60
Contactos de OIM en países.....	64

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CIMUF	Coalición Internacional de Mujeres y Familia
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONADEH	Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
DGM	Dirección General de Migración
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DIPAFRONT	División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos de Guatemala
LGBTI	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONPAR	Oficina Nacional para la Atención a Refugiados de Panamá
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
PDDH	Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador
PNC	Policía Nacional Civil de El Salvador
RROCM	Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
UMA	Una Mano Amiga en lucha contra el SIDA



ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Durante el 2013 al menos 120 personas LGBTI fueron asesinadas en Mesoamérica, y 17 solamente en los tres primeros meses del 2017¹. Por su parte, trece fueron víctimas de ataques no letales a su integridad, aparentemente relacionadas con su orientación sexual, identidad o expresión de género. Las amenazas y otras formas de persecución a personas lesbianas, gay, bisexuales y trans de han resultado en un aumento de la migración de estas personas.

Todo este panorama evidencia las múltiples vulnerabilidades a las que están expuestas las personas LGBTI migrantes, así como la necesidad de posicionar el tema dentro de la discusión sobre migraciones, derivando en medidas concretas que garanticen la protección y exigibilidad de los derechos de estas personas.

Desde el año 2010, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cuyos dos de sus principios fundamentales son la igualdad y la no discriminación, implementa el Programa Mesoamérica, gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Dicho programa busca fortalecer a nivel nacional y regional las capacidades institucionales y de la sociedad civil para la identificación, asistencia y protección de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad en la región mesoamericana, incluyendo a quienes enfrentan en su cotidianidad diferentes formas de violencia debido a su orientación sexual e identidad de género.

Estos esfuerzos han sido coordinados con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), así como diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil y representantes de la población LGBTI. Al respecto, se han organizado una serie de encuentros para fomentar el diálogo y reflexionar sobre la experiencia migratoria que vive esta población, identificar los elementos que permiten caracterizar la especificidad de su movilidad, así como sus necesidades particulares de protección y asistencia.

¹ Fuente: Comisión Interamericana de Derechos Humanos:
<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/037.asp>



Encuentros y talleres realizados a nivel regional en los últimos cuatro años

Año	Actividad	Resultados
2013	Encuentro regional de activistas LGBTI en San José, Costa Rica	Generación de insumos para la construcción de una propuesta para capacitación.
2014	Taller de validación del manual <i>“Migración y Poblaciones Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales”</i>	Se validó el primer módulo de capacitación sobre la temática en la región.
2016	Dos talleres regionales de capacitación: uno para funcionarios y uno con activistas LGBTI sobre: <i>“Migración y Poblaciones Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales”</i>	Se conocieron buenas prácticas en materia de protección y asistencia a las personas migrantes LGBTI y se plantearon al menos dos acciones a partir de las necesidades detectadas en torno al tema. Desde la sociedad civil se promovió la creación de una Red Mesoamericana para la Protección y Asistencia de las Poblaciones LGBTI Migrantes. La red ha mantenido reuniones para la definición de acciones a partir de los siguientes objetivos: 1) Incidir en actores claves para la garantía de los derechos de las poblaciones LGBTI migrantes 2) Generar información sobre los flujos migratorios LGBTI, así como su discusión, intercambio, análisis y divulgación. 3) Proveer herramientas para la promoción, asistencia y ejercicio pleno de los derechos de la población migrante LGBTI.

En este contexto, consciente de los avances logrados, pero también de los importantes retos para la protección de las personas migrantes LGBTI, la OIM –en conjunto con la Dirección General de Migración de Guatemala– ofreció un nuevo espacio de capacitación en el tema.

El Taller Regional sobre “Migración y Poblaciones Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI)” tuvo lugar en Ciudad de Guatemala, los días 13, 14 y 15 de junio de 2017 y contó con la participación de cerca de cincuenta personas.

La actividad permitió revisar los avances y desafíos por país a partir de lo planteado en la primera edición del taller regional antes mencionado, identificar las prioridades actuales y construir una agenda conjunta entre instituciones y sociedad civil para la asistencia y protección a las personas migrantes LGBTI. Esta memoria recopila y sintetiza dichos insumos.

OBJETIVOS DEL TALLER

Objetivos Generales

- Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado, organizaciones y/o colectivos sociales, activistas LGBTI y organizaciones vinculadas al tema migratorio, para la protección y asistencia de las personas migrantes LGBTI.
- Propiciar un espacio para el planteamiento de estrategias conjuntas para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes LGBTI.

Objetivos Específicos

- Comprender las características y dinámicas de la experiencia migratoria en Mesoamérica, en sus diferentes momentos y escenarios.
- Analizar la vinculación de la migración con la realidad que vive la población LGBTI en Mesoamérica.
- Reconocer los principales riesgos y vulnerabilidades que enfrenta la población LGBTI migrante, incluyendo las personas refugiadas y solicitantes de asilo en la región mesoamericana, según los momentos y escenarios en que se divide la experiencia migratoria.
- Analizar el marco jurídico regional e internacional de protección de los derechos humanos de la población LGBTI migrante, refugiada y solicitante de asilo en Mesoamérica.
- Promover prácticas institucionales y comunitarias garantes de los derechos humanos que aborden las necesidades específicas de asistencia y protección de las poblaciones LGBTI migrantes, en Mesoamérica.
- Promover la cooperación entre los actores institucionales y sociedad civil para mejorar la respuesta, así como la cooperación nacional y regional.

PARTICIPANTES

La capacitación reunió a 49 personas funcionarias de instituciones públicas, organismos internacionales y representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos y LGBTI de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y México.

Se procuró que el perfil de las personas participantes involucrara a aquellas con responsabilidades afines a la atención de migrantes LGBTI y que sus cargos les permitieran hacer recomendaciones y tomar acuerdos desde su institución/ organización para implementar buenas prácticas en materia de protección y asistencia a las personas migrantes.





INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección General de Migración y Extranjería, Defensoría de los Habitantes, Asociación Transvida, Fundación Casa Abierta.

El Salvador: Policía Nacional Civil, Dirección General de Migración y Extranjería, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos ENTREAMIGOS, Asociación de Lesbianas de El Salvador Heidy Lavinia (ALESLAVINIA), Generación Hombres Trans, COMCAVIS Trans, Cristosal.

Honduras: Policía Nacional Civil, Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), Asociación Arcoiris, Asociación Cozumel Trans.

Guatemala: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Migración, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Policía Nacional Civil, Asociación Lambda, Organización Trans Reinas de la Noche (OTRANS), Red Multicultural de Mujeres Trans (REDMUTRANS), Red Nacional de la Diversidad Sexual de Guatemala (REDNADS), COMMITRANS.

México: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) de Tapachula y Ciudad de México, Instituto Nacional de Migración, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vittoria A.C., Fundación Arcoiris A.C., Una Mano Amiga en la lucha contra el SIDA (UMA).

Nicaragua: Asociación Redtrans de Nicaragua, Grupo SAFO: Grupo Lésbico de Nicaragua.

Panamá: Asociación Nuevos Horizontes, Coalición de Mujeres y Familias.



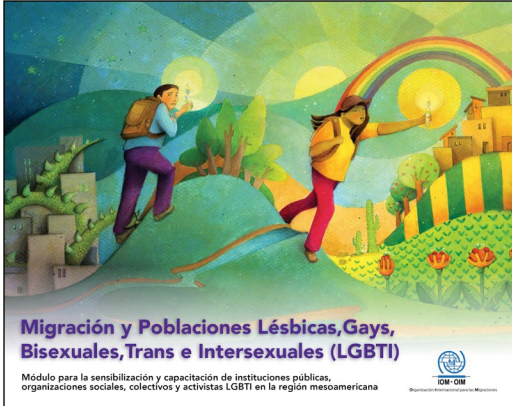
METODOLOGÍA

La capacitación fue facilitada por Noemy Serrano, Claudette Walls, Cecilia Ramírez y Walter Arreaga, un equipo de la OIM especializado en la temática. Adicionalmente, se invitó a Bianka Rodríguez y Miroslava Cerpas, representantes de organizaciones LGBTI y de derechos humanos de la sociedad civil a cofacilitar algunas de las temáticas, así como a Rocío de Miguel, por parte de ACNUR, para abordar el tema de protección internacional.

El taller se desarrolló utilizando una metodología mixta, teniendo como base el módulo de sensibilización y capacitación de instituciones públicas, organizaciones sociales, colectivos y activistas LGBTI, desarrollado por la OIM, “Migración y Poblaciones Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales”.



Puede descargar el módulo aquí:



La modalidad fue un taller de dos días de capacitación de forma separada, aunque simultánea, con organizaciones LGBTI de la sociedad civil por un lado y un taller con funcionarios de instituciones y organizaciones que atienden el tema migratorio por otro. El tercer día ambos grupos se unieron.



Estos dos primeros días enfocados en la capacitación permitieron a los participantes fortalecer sus conocimientos sobre los distintos tipos de migración en la región, la identificación de las vulnerabilidades de las personas LGBTI, las bases sobre protección internacional (asilo y refugio), así como los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos y su aplicación práctica para esta población.

Puede descargar [aquí](#) las presentaciones utilizadas en el abordaje de cada contenido.

El tercer día se propició un intercambio entre organizaciones de sociedad civil e instituciones. En esta ocasión, los participantes plantearon de manera conjunta estrategias y líneas de acción para fortalecer la protección y asistencia a las poblaciones LGBTI migrantes, tanto a nivel nacional como regional.



INAUGURACIÓN

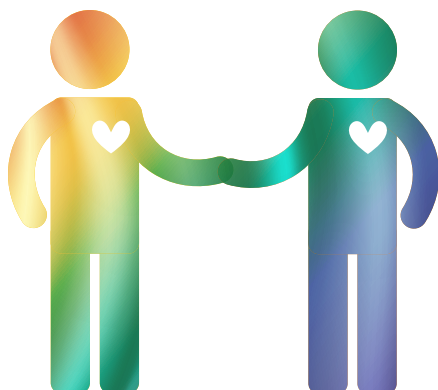
La inauguración estuvo a cargo de Jorge Peraza Breedy (Jefe de Misión de la OIM para los países de Honduras, Guatemala y El Salvador), Verónica Simán (representante de la Oficina de la Coordinación Residente de las Naciones Unidas en Guatemala) y Rosalba Edelvina Navarro Velásquez (Directora Adjunta), que asistió en representación de la Dirección General de Migración de Guatemala.

»» Jorge Peraza Breedy, OIM

- Frente al aumento de la movilidad de personas LGBTI, la OIM ha realizado diálogos regionales con activistas LGBTI para identificar los retos y riesgos asociados con estos movimientos. Además, elaboró un módulo de capacitación y llevó a cabo talleres regionales con el fin de continuar impulsando procesos de sensibilización y capacitación para la protección de los derechos y asistencia de esta población.
- Discutir y planificar estrategias conjuntas para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales se hace indispensable, sobre todo para prevenir las múltiples vulnerabilidades a las que se enfrentan en los países de la región durante la ruta migratoria y en países de destino.
- Es indispensable visibilizar el aporte de las personas LGBTI a las sociedades, así como su presencia en los principales flujos migratorios que se dan en la región. Para ello, la OIM realiza un proyecto para generar datos estadísticos sobre la particularidad de estos flujos.

»» Verónica Simán, Oficina de la Coordinación Residente de Naciones Unidas en Guatemala

- Muchas de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema LGBTI en Guatemala están integradas por mujeres trans que han inmigrado desde otros países.
- Los principios de igualdad y no discriminación no son opcionales. La no discriminación está fundamentada en los derechos humanos, bajo las obligaciones de los Estados de proteger, promover, garantizar y respetarlos.



- Naciones Unidas apoya los esfuerzos de la población LGBTI para poder acompañarle y cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, impulsando acciones para ser libres e iguales.



»» Rosalba Edelvina Navarro Velásquez, Dirección General de Migración de Guatemala

- La Dirección General de Migración ha asumido con criterio amplio y sensible la atención y la prestación de los servicios para las poblaciones vulnerables, tales como la niñez, las mujeres y especialmente las personas LGBTI.
- Es importante que las autoridades estén receptivas a las necesidades de la población LGBTI, ya que esto contribuye a la erradicación de la violencia contra estas personas, al tiempo que aporta a la construcción de políticas públicas.
- Se espera que este taller, además de ser un medio de sensibilización, fortalezca los mecanismos de coordinación a nivel regional, siendo la expectativa contar con productos concretos y estrategias idóneas aplicables a la realidad.



TALLER ORGANIZACIONES LGBTI

A continuación se presenta un breve resumen de las sesiones abordadas en el taller de capacitación dirigido a organizaciones LGBTI.

SESIÓN I: CONCEPTOS CLAVE

OBJETIVOS:

- Comprender los conceptos básicos relacionados con: diversidades sexuales e identitarias, migraciones, protección internacional y trata de personas.
- Comprender las características y dinámicas de la experiencia migratoria de personas LGBTI en Mesoamérica en sus diferentes momentos y escenarios.

Diversidades sexuales e identitarias

Mediante un juego de tablero, las personas participantes clarificaron conceptos básicos sobre diversidad sexual, con el fin de tener un marco común sobre identidades de género y orientaciones sexuales. Valga señalar que en términos generales el grupo mostró una buena apropiación del conocimiento. No obstante, cuando se trabaja con personas que no están vinculadas directamente con la temática, es necesario hacer énfasis en las diferencias conceptuales.

El grupo resaltó la importancia de preguntar siempre sobre cómo se identifica la persona y no encasillarla conforme a las construcciones sociales de los roles de género.

Migración y poblaciones LGBTI

El abordaje de las temáticas de migración y poblaciones LGBTI inició con un debate acerca de mitos asociados con las personas migrantes y las personas LGBTI. Así se identificó que persiste en la sociedad la percepción de las personas migrantes como aquellas que vienen a cometer delitos a los países y les quitan las fuentes de empleo a los nacionales. Otro mito particular de las personas LGBTI migrantes es asociarles con enfermedades infecciosas, locura o padecimiento de algún trastorno psicológico. Dichos mitos se ven influenciados por factores culturales y religiosos, y obstaculizan las acciones necesarias para atender a las poblaciones LGBTI.

Se realizó una presentación sobre conceptos relacionados con la migración: migración internacional, migración interna, factores que determinan la migración (migración laboral, migración por reunificación familiar, etc.), así como la definición de la persona migrante y la persona refugiada.

La OIM define a una persona migrante como cualquiera que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica, 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, 3) las causas del desplazamiento o 4) la duración de su estancia (<https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>).

Las personas participantes solicitaron clarificación sobre la diferencia entre **desplazamiento y migración forzada, la cual se presenta a continuación:**

Concepto	Definición
Desplazamiento	Traslado forzoso de una persona de su hogar o país debido, por lo general, a conflictos armados o desastres naturales.
Migración forzada	Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas (por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).

Fuente: OIM (2006) Glosario sobre Migración.

Además se abrió la discusión sobre si- en el caso de las personas LGBTI- se trataba en su mayoría de personas refugiadas. Al respecto, se expuso que en la actualidad los flujos migratorios son mixtos; esto quiere decir que no se puede hablar de un solo tipo de persona migrante, sino que confluyen diferentes perfiles y de allí la importancia de brindar una atención diferenciada a cada caso.

Por su parte, cuando se abordaron los factores de empuje y atracción que llevan a las personas a migrar, un participante pidió tener cuidado de no hablar de falta de oportunidades, sino de acceso, como es el caso de las personas LGBTI. Al respecto menciona:

“Cuando se refiere a falta de (oportunidades), en México se ha cambiado la expresión debido a que las autoridades del Estado expresan que sí se han creado los espacios, estrategias, programas y todo aquello que se ha diseñado en materia de servicios públicos. No obstante, esto no implica que todas las personas tienen acceso a ello”.

Al abordar los conceptos de migración regular e irregular, así como los diferentes momentos de la experiencia migratoria (origen, tránsito, destino, retorno, reintegración), algunas personas participantes mencionaron que la regularización se ve limitada en ciertos países por los costos elevados de esta, así como por el número importante de requisitos que se solicitan.



Representantes de instituciones conversan sobre conceptos de diversidades sexuales e identitarias.

Protección internacional

En cuanto a protección internacional, ACNUR presentó la definición de una persona refugiada, “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

Asimismo, se abordaron los elementos de la definición de persona refugiada, según la Convención de 1951, dentro de los que destaca: **estar fuera de su país de nacionalidad**, tener un **fundado temor**, el cual implica la probabilidad de sufrir un daño grave de acuerdo con el perfil de la persona y el contexto del país, haber sufrido **persecución**, que implica la violación grave de derechos humanos fundamentales (como la vida, la integridad física y las libertades) y que el **motivo de la persecución tenga un vínculo con alguna de las siguientes razones: raza, religión, pertenencia a determinado grupo social u opinión política.**

Se clarificó que en el caso de las personas LGBTI se puede considerar como motivos de persecución: la coerción para cambiar la orientación sexual o identidad de género, la violencia sexual, la discriminación acumulada, así como leyes que penalizan las relaciones entre personas del mismo sexo.

Además, se expusieron los principios fundamentales de la protección internacional: **no discriminación, no devolución y no penalización por ingreso irregular.**

Algunas personas de colectivos y organizaciones expresaron su preocupación frente a las amenazas a su vida que reciben por defender los derechos de las personas LGBTI, lo que a su vez impulsa su migración debido a dichos temores. Se mencionó el caso de Costa Rica, que reconoció la condición de refugiada a una persona precisamente por esos motivos. Subrayaron también la importancia de ser reconocidas como defensoras(as) de derechos humanos, con el fin de contar con la protección adecuada, pues de momento en algunos países son vistas únicamente como activistas.

Trata de personas

El tema inició con algunas interrogantes que permitieron constatar el conocimiento de las personas participantes respecto al tema de la trata de personas. Se abordó la **definición de trata de personas** establecida en el Protocolo de Palermo (2000) como:

“... la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (Art. 3 (a) del Protocolo de Palermo, 2000).

Se aclaró que la trata de personas y el tráfico ilícito de personas son dos delitos multicausales y multifactoriales. Se estableció la diferencia entre tráfico y trata, los medios y fines de la trata de personas, así como los indicadores que permitirán identificar cuándo se puede estar frente a posibles casos de trata y de tráfico de personas.

Las personas participantes expresaron la importancia de establecer las diferencias existentes entre trata de personas con fines de explotación sexual y el trabajo sexual, sobre todo cuando se habla de poblaciones LGBTI. Señalaron que la confusión entre ambas puede provocar que se criminalice el trabajo sexual y se persiga el delito de trata de personas de forma inadecuada.





SESIÓN 2: IDENTIFICANDO RIESGOS Y VULNERABILIDADES DE LAS POBLACIONES LGBTI MIGRANTES

OBJETIVOS:

- Reconocer los principales riesgos y vulnerabilidades que enfrenta la población LGBTI migrante en la región mesoamericana.
- Analizar el marco jurídico regional e internacional de protección de los derechos humanos de la población LGBTI migrante, refugiada y solicitante de asilo en Mesoamérica.
- Conocer la Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte (NTMI) y su posible vinculación con las acciones de protección y asistencia a la población LGBTI migrante.
- Identificar avances y propuestas a un año del primer taller regional sobre migración y poblaciones LGBTI.

Vulnerabilidades, derechos humanos y necesidades de protección y asistencia

Los riesgos y vulnerabilidades que sufren las personas migrantes LGBTI en la región mesoamericana son de carácter estructural, delimitados en gran medida por la ausencia de legislación nacional que reconozca explícitamente sus derechos, y cultural, marcada por una alta incidencia de discriminación.

La jornada inició con el análisis de casos, donde se destacaron vulnerabilidades, derechos humanos, necesidades de protección y asistencia, con el fin de esbozar las acciones necesarias para brindar atención y protección de acuerdo con las particularidades de cada caso.

Destacó el de un adolescente (Daniel, 16 años). En el análisis grupal se observó que las organizaciones sociales LGBTI tenían temor de trabajar con los niños, las niñas y adolescentes LGBTI por los riesgos de que –en su opinión– pudieran comprometer en términos legales el funcionamiento de las organizaciones. Al respecto, una persona participante refirió que en su país *“no se puede hablar del tema de sexualidad, porque existe una normativa de Protección a la Niñez que prohíbe abordar el tema en escuelas y otros espacios abiertos de contacto a los niños”*.

Se dialogó sobre la importancia de incluir en las estrategias de abordaje a la población LGBTI, el tema de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes LGBTI, siendo que las instituciones –aunque tengan protocolos para atender los casos de niñez y/o adolescencia migrante– no cuentan con las herramientas suficientes para realizar un abordaje pertinente a esta población. Se concuerda en la necesidad de capacitar a las instituciones sobre el tema, adecuando los contenidos a la etapa del desarrollo de la niña, el niño o persona adolescente. Para la atención primaria en situaciones de emergencia el reto es abordar el tema de forma en que no se contravengan las normativas existentes en los países.

Asimismo, destacó el análisis de caso de una pareja de mujeres lesbianas, quienes al emigrar no podían aplicar a un permiso de residencia por reunificación familiar. El debate se centró en las vulnerabilidades que rodean a las parejas migrantes del mismo sexo. El mayor desafío identificado es el reconocimiento de este vínculo familiar, que permitiera a las personas aplicar por la categoría migratoria correspondiente, fomentando así opciones para la migración regular, ordenada y digna, y por ende, disminuyendo los riesgos de la migración irregular.

Derechos Humanos: sistema regional e internacional de protección

En esta sección se abordó los principios, características y mecanismos de protección de los derechos humanos tanto a nivel regional como internacional. Se mencionó la labor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), la cual ha creado jurisprudencia en el tema de personas LGBTI, así como de migrantes. Igualmente, se habló de la más reciente solicitud de Opinión Consultiva a la Corte IDH formulada por Costa Rica sobre el derecho de las personas LGBTI a cambiar de nombre según la identidad de género y el reconocimiento de derechos patrimoniales a las parejas conformadas por personas del mismo sexo.

También se mencionó el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos humanos (CIDH), la cual revisa peticiones individuales donde se alega el incumplimiento de los Estados del resguardo de los derechos humanos y que ha realizado una serie de audiencias temáticas en los países sobre la situación de las personas LGBTI, a partir de las cuales alertó a los Estados sobre el aumento de los crímenes de odio en la región².

Se concluyó que la formación continua en este tema a las personas defensoras de derechos LGBTI es básica para garantizar la protección adecuada, tanto de quienes asesoran como la suya propia.

INICIATIVA: CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI MIGRANTE

Se dispuso un espacio dentro de la capacitación para presentar la Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte (NTMI). Este es un proyecto implementado por la OIM que tiene por objetivos fortalecer las capacidades de los gobiernos para el registro de personas migrantes retornadas y la recolección de información de movilidad humana en Guatemala, Honduras y El Salvador. Para ello utiliza la herramienta desarrollada por la OIM: **Matriz de Seguimiento de Movilidad Humana (DTM)**.

En este marco, se plantea la oportunidad de realizar una caracterización de la población LGBTI migrante que permita tener una mejor comprensión de los movimientos, así como de las necesidades cambiantes de las poblaciones LGBTI migrantes. Se propone realizarlo mediante dos fases:

1. Diagnóstico, que involucra –entre otras cosas– monitoreo de flujos, conteo de casos atendidos por las organizaciones e instituciones de servicios.
2. Encuestas de caracterización de personas migrantes LGBTI en diversos espacios, como albergues, centros de recepción y casas del migrante.

Se busca que el análisis de la información recolectada fomente el diálogo e iniciativas de coordinación entre instituciones de gobierno y sociedad civil, tales como la elaboración de proyectos sociales y políticas públicas de medios de vida y protección para la población LGBTI migrante, incluyendo la población en condición migratoria irregular y desplazada.

² <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/037.asp>



Representantes de organizaciones LGBTI realizan análisis de casos.

Las personas participantes expresaron lo siguiente a la propuesta presentada:

- Los resultados deberán plasmarse en la devolución de un documento que sirva de base para realizar incidencia.
- Es necesario determinar la estrategia del uso que darán a la información (si será para sociedad civil y/o gobierno), porque en cada caso requerirá tomar en cuenta factores propios en el proceso de elaboración de encuestas y acciones a tomar.
- Tanto la metodología como los insumos para el diagnóstico deberían ser planteados en conjunto con las organizaciones sociales.
- Se recomienda que se pueda ampliar el alcance, en la medida de las posibilidades existentes, para incluir a los demás países de la región.
- Se debe evitar hablar de LGBTI como un grupo homogéneo. Se sugiere generar un reporte por sub-grupo: lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex. Lo anterior para atender los desafíos, como pueden ser la invisibilización de las mujeres lesbianas, así como la necesaria distinción entre mujeres y hombres trans.
- Se debe tomar en cuenta la intersectorialidad para realizar un reporte basado en datos demográficos que incluya: personas indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, así como niñas, niños y adolescentes.

La OIM, por medio de David Morales, encargado de la iniciativa, dará seguimiento a estas recomendaciones con especial énfasis en la inclusión de la sociedad civil en el diseño de la metodología.

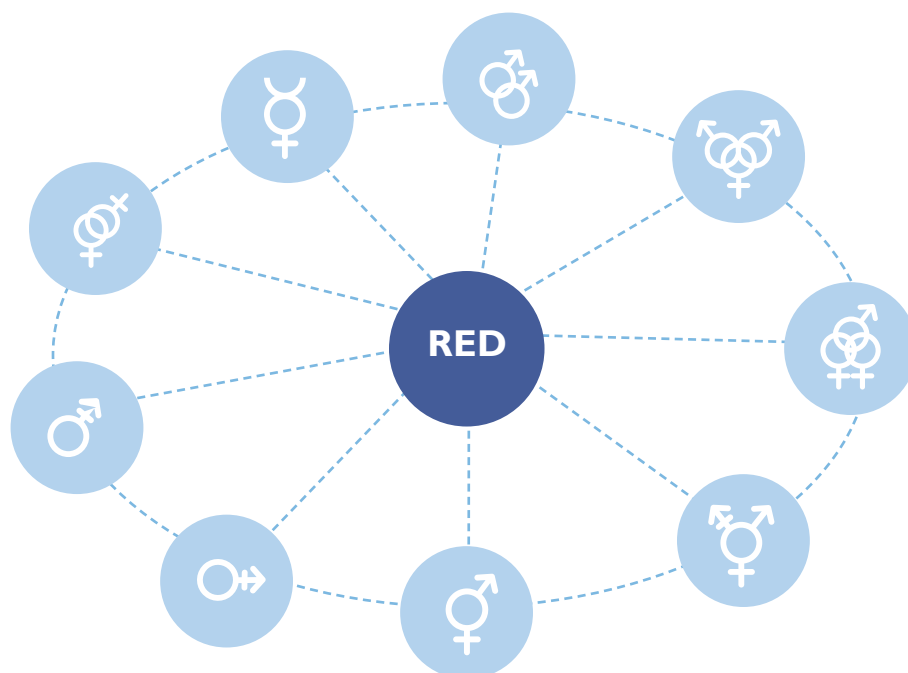
Avances, propuestas y desafíos a un año del I Taller Regional sobre Poblaciones LGBTI Migrantes

En este espacio las personas participantes conocieron las buenas prácticas, propuestas y avances de las instituciones y sociedad civil planteadas en el primer Taller Regional sobre Poblaciones Migrantes LGBTI, celebrado con el apoyo de la OIM en Tapachula, México, los días 17, 18, 19 y 20 de mayo de 2016. Esta presentación incluyó además la actualización realizada por algunas personas participantes de organizaciones y sociedad civil, llevada a cabo con antelación a esta taller.

Se presentó la iniciativa de la *Red Mesoamericana para la Protección y Asistencia de las Poblaciones LGBTI Migrantes y Refugiadas*, que surgió en el marco del primer taller por parte de organizaciones LGBTI, con la intención de unir esfuerzos entre organizaciones defensoras de derechos humanos LGBTI y eventualmente involucrar a instituciones estatales para construir una respuesta regional articulada. La Red tuvo varios encuentros virtuales, donde se esbozaron los objetivos y áreas temáticas sobre las cuales trabajar.

Las organizaciones de la sociedad civil propusieron seguir trabajando en base a la Red para formular juntas acciones a nivel regional, en el entendido de que las organizaciones participarán voluntariamente y procurarán mantener la comunicación constante. Asimismo, se sugirió la posibilidad de que la Red se configure como un observatorio de la situación de las personas LGBTI migrantes en la región.

Por otra parte, se recomendó promover la incorporación de la temática de las personas migrantes LGBTI en los espacios de trabajo ya existentes, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.





TALLER PARA PERSONAS FUNCIONARIAS DE INSTITUCIONES

A continuación se presenta un breve resumen de las sesiones abordadas en el taller de capacitación dirigido a instituciones.

SESIÓN I: CONCEPTOS CLAVE

OBJETIVOS:

- Reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos hacia las personas LGBTI.
- Comprender los conceptos básicos relacionados con: diversidades sexuales e identitarias, migraciones, protección internacional y trata de personas.
- Comprender las características y dinámicas de la experiencia migratoria de personas LGBTI en Mesoamérica en sus diferentes momentos y escenarios.

Discriminación y estigmatización

Con la finalidad de identificar algunas percepciones en relación con la población LGBTI, se realizó la actividad llamada “las etiquetas”, la cual permitió reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos que las sociedades tienen con respecto a estas personas.

Se reconoció la discriminación social hacia la población LGBTI en la región e incluso que este rechazo va desde sus propias familias, así como por parte de personas funcionarias públicas. Este repudio conlleva que las personas LGBTI busquen alternativas de sobrevivencia fuera de sus contextos sociales, emigrando interna e internacionalmente, así como tener que dedicarse al trabajo sexual como medio de subsistencia, debido a las dificultades para acceder al mercado laboral, entre otras alternativas.

Las personas participantes coincidieron en la importancia de la educación en la familia y la sociedad para generar procesos de aceptación y respeto hacia las personas LGBTI.

Conceptos claves: diversidades sexuales e identitarias

Se inició una presentación a cargo de COMCAVIS Trans (Organización LGBTI de El Salvador) en la cual se abordaron los conceptos más importantes relacionados con la diversidad sexual e identitaria.

CONCEPTOS ABORDADOS EN LA PRESENTACIÓN:



ACRÓNIMO LGBTI:

LGBTI son las siglas que designan a la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Transexuales, Travestis, e Intersexuales; personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

El término como sigla comenzó a utilizarse en la década de los 90, posteriormente se le unió la letra “I” para incluir a la población intersexual, que tiene que ver con los marcadores en el cuerpo del sexo biológico y se refiere al desarrollo diferencial a nivel cromosómico gonadal y/o genital.³

SEXO BIOLÓGICO:

Término médico utilizado para referirse a las características cromosómicas, hormonales y anatómicas que son utilizadas para clasificar un individuo como hombre, mujer o intersexual.



SEXO ASIGNADO AL NACER:

La asignación del sexo no es un hecho biológico innato. Más bien, el sexo se asigna al nacer con base en la percepción que otros tienen sobre sus genitales. La mayoría de las personas son fácilmente clasificadas, pero algunas no encajan en el binario mujer/hombre.



DIVERSIDAD CORPORAL:

La diversidad corporal se refiere a una amplia gama de representaciones del cuerpo, por ejemplo, variaciones en la anatomía sexual que se expanden más allá del binario hombre/mujer.

- **PERSONA INTERESEX(UAL):**

Todas aquellas situaciones en las que la anatomía sexual de la persona no se ajusta físicamente a los estándares culturalmente definidos para el cuerpo femenino o masculino.

³ Para profundizar más en este y otros conceptos puede consultar el glosario de conceptos básicos LGBTI elaborado por la CIDH en el siguiente enlace: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>



IDENTIDAD DE GÉNERO:

La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no al sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

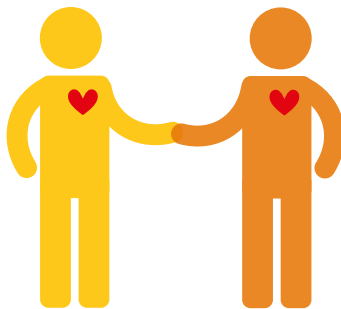


- **PERSONA TRANS:**

Cuando la identidad de género de la persona no corresponde con el sexo asignado al nacer. Las personas trans construyen su identidad independientemente de tratamiento médico o intervenciones quirúrgicas.

- **PERSONAS CISGÉNERO:**

Cuando la identidad de género de la persona corresponde con el sexo asignado al nacer. El prefijo “cis” es antónimo del prefijo “trans”.



ORIENTACIÓN SEXUAL:

La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o de su mismo género o de más de un género.

- **HOMOSEXUAL:**

Persona que se siente emocional, sexual y románticamente atraída hacia personas del mismo género.



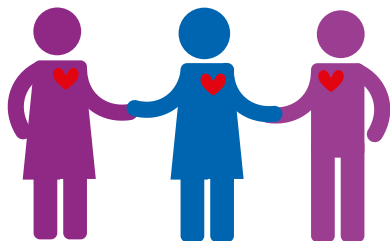
- **MUJER LESBIANA:**

Mujer que se siente emocional, sexual y románticamente atraída a otras mujeres.



- **HOMBRE GAY:**

Hombre que se siente emocional, sexual y románticamente atraído a otros hombres.



BISEXUAL:

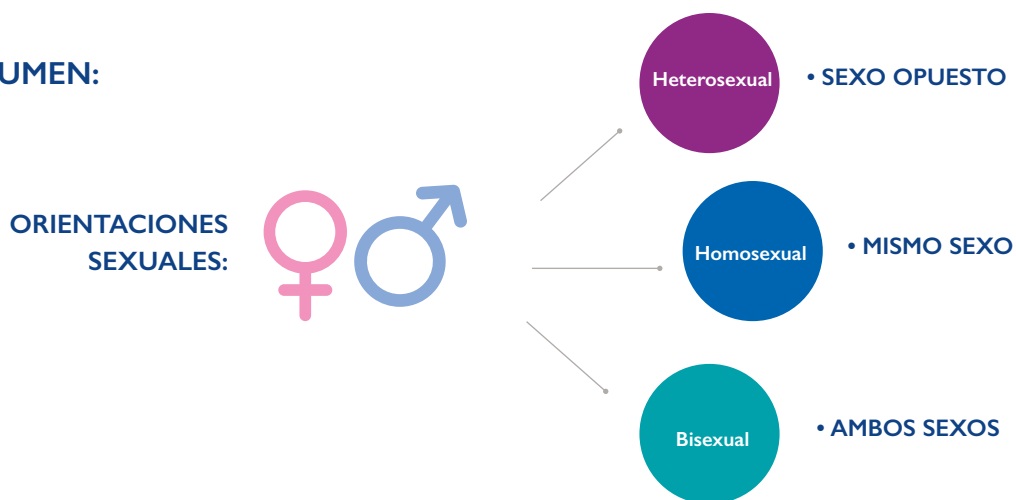
Persona que se siente emocional, sexual y románticamente atraída a hombres y mujeres.



PERSONA HETEROSEXUAL:

Mujer que se siente emocional, sexual y románticamente atraída a hombres; u hombre que se siente emocional, sexual y románticamente atraído a mujeres.

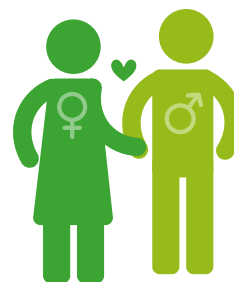
EN RESUMEN:



SISTEMA BINARIO SEXO-GÉNERO:

Modelo social y cultural dominante en la cultura occidental que “considera que el género y el sexo abarcan dos –y solo dos– categorías rígidas, a saber masculino/hombre y femenino/mujer.

Tal sistema o modelo excluye a aquellos que no se enmarcan dentro de las dos categorías (como las personas trans o intersex).

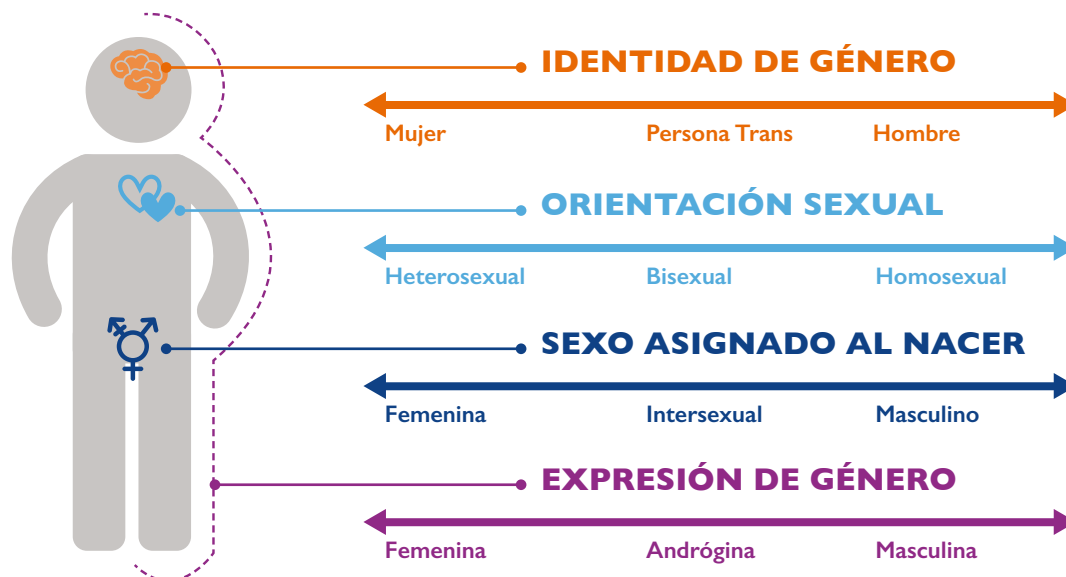


HETERONORMATIVIDAD:

Sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, las cuales son consideradas “normales, naturales e ideales” y son preferidas por sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. Se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes.



EN SUMA:





Se enfatizó la necesidad de profundizar en el tema, pero sobre todo capacitar al personal de las instituciones que brindan atención a personas migrantes sobre las bases expuestas en este taller. El principal reto es hacer llegar la información desde mandos medios hacia los más operativos en los distintos sectores de protección y asistencia, como también a sectores gubernamentales de atención a la población (por ejemplo, en el sector salud), de modo que se asegure una atención de calidad y no discriminatoria de la población LGBTI.

Aquellas personas que no habían participado antes en un taller sobre población LGBTI reconocieron que ahora tenían más claridad sobre los conceptos y experimentaban mayor seguridad para dirigirse a una persona LGBTI y preguntarle con confianza cómo quería que se le llamara al momento de identificarla.

Asimismo, se resaltó que—independientemente de la orientación sexual de una persona— prevalecen sus derechos inherentes y que es con base en estos que se debe luchar para que se respeten; esto implica propiciar espacios seguros y respetuosos, y brindar una atención digna, igual que la que se brinda a las personas heterosexuales.

Conociendo las migraciones

Las personas participantes contaban con conocimientos del tema migratorio, con lo cual el valor agregado de esta sesión fue visibilizar a la población LGBTI dentro de los mismos conceptos para ir contextualizando su realidad en los procesos migratorios.

Se preguntó al grupo cuáles factores consideraban que inciden en la migración de las personas LGBTI, a lo que respondieron que principalmente se debe a factores económicos y culturales.

Se analizaron las diferencias y similitudes de las definiciones de persona migrante y refugiada, expresándose en el caso de las solicitudes de refugio que existen casos en los cuales la población LGBTI opta por el *ocultamiento* de su orientación, identidad o expresión de género, pensando que esto podría afectar el análisis de sus casos. Se sugiere que dentro de las oficinas de orientación y seguimiento de casos de personas refugiadas se tenga de forma visible afiches o información que propicie un ambiente de apertura y confianza para la población LGBTI.

Finalmente, se comentaron cuáles son los principales retos en relación con la migración de personas LGBTI. Entre ellos se señalaron:

- La necesidad de fortalecer la producción y análisis de estadísticas a partir de casos identificados.
- La importancia de enfatizar en los derechos humanos de cada persona.
- En algunas ocasiones, las personas LGBTI ingresan a los países como turistas y después solicitan refugio por diferentes razones, entre ellas la económica, porque se les dificulta encontrar empleo debido a la discriminación por ser personas LGBTI. En ese caso es importante valorar que el refugio les puede ser negado. Se recomienda siempre tomar en cuenta las pruebas que la persona tenga, el análisis del contexto de donde proviene, independientemente de la categoría migratoria utilizada para el ingreso.
- Se resaltó la preocupación por el aumento de los crímenes de odio en algunos países de la región.
- Es importante reforzar el acercamiento hacia las autoridades, así mismo fortalecer las capacidades de las personas funcionarias sobre como dirigirse y apoyar a una persona en momentos de vulnerabilidad.



Trata de personas

A partir de la lectura del caso de una mujer trans que fue víctima de trata de personas, las personas participantes analizaron los riesgos y limitado acceso a la garantía de derechos desde el país de origen, el rechazo de la sociedad e incluso de la propia familia, que hace que la población LGBTI y en especial las mujeres trans sean más vulnerables a la trata de personas. Asimismo, se discutió sobre la migración internacional –a menudo en situación irregular– como paso posterior a la migración interna que realiza muchas veces esta población desde muy temprana edad a causa de la falta de acceso a derechos.

Se enfatizaron las dificultades que conlleva asumir una orientación sexual o identidad de género diversa en una sociedad que excluye de derechos a toda aquella persona que se sale de la norma. En resumen, ser una persona lesbiana, gay, bisexual, trans o intersex va más allá de ser o no aceptada. Implica una inseguridad jurídica que dificulta el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

Finalmente, las personas participantes concordaron sobre la necesidad de contar con datos sobre poblaciones LGBTI víctimas de trata de personas, en el marco de las coaliciones y mesas existentes contra la trata de personas. Lo anterior conlleva asegurar la incorporación de la variable LGBTI en los sistemas de información respectivos.



Protección internacional

Rocío de Miguel, funcionario de ACNUR, condujo esa sesión, resaltando que siempre se debe observar los principios fundamentales que sustentan el derecho de toda persona a resguardar su integridad física y la vida, acogiéndose a la protección internacional como un derecho que toma relevancia por motivos fundados y razones de persecución en el país de origen.

Las personas participantes a partir de la intervención del ACNUR hicieron algunas consideraciones en relación con la diferencia entre persona migrante y refugiada al indicar que, cuando una persona es forzada a salir de su país por violencia, también la convierte en migrante.

Adicionalmente, se reiteró el reto mencionado de personas que ven denegada la condición de refugiadas cuando entran a un país bajo la categoría migratoria de turismo, siendo que –al solicitar el refugio– no necesariamente hacen referencia a la persecución por su identidad y expresión de género.

Al final de la presentación se concluyó que la figura de refugio debe ser considerada de forma relevante para la población LGBTI y de esa manera se le reconozca sus derechos inherentes, con el fin de brindarle atención y protección.



Personas funcionarias de instituciones participan de dinámica sobre discriminación.

SESIÓN 2: IDENTIFICANDO RIESGOS Y VULNERABILIDADES DE LAS POBLACIONES LGBTI MIGRANTES

OBJETIVOS:

- Reconocer los principales riesgos y vulnerabilidades que enfrenta la población LGBTI migrante, refugiada y solicitante de asilo en la región mesoamericana.
- Analizar el marco jurídico regional e internacional de protección de los derechos humanos de la población LGBTI migrante, refugiada y solicitante de asilo en Mesoamérica.
- Identificar avances, propuestas y desafíos a un año del primer Taller Regional sobre Poblaciones LGBTI Migrantes.

La migración de personas LGBTI en Mesoamérica: riesgos y vulnerabilidades

Esta sesión permitió establecer los riesgos y vulnerabilidades que viven las personas LGBTI, sobresaliendo la falta de información, que dificulta aún más el acceso a derechos y servicios, entre otras limitaciones.

Se concluyó que tanto las instituciones como las personas que laboran en ellas —e incluso sus familiares— deben tener una postura de respeto hacia las personas LGBTI, generando espacios seguros y garantías de derechos. Lo anterior contribuirá a disminuir las constantes discriminaciones que sufre esta población en países de origen, tránsito y destino.

Derechos humanos de las personas LGBTI, migrantes y solicitantes de asilo/refugiadas: marco normativo

La presentación fue realizada con el apoyo de las Procuradurías de Derechos Humanos de Costa Rica, Honduras y El Salvador. En ella se enfatizaron los principios elementales de los derechos humanos. Los principios de igualdad y no discriminación fueron motivo de debate y reflexión, pues algunas personas participantes señalaron que estos no se cumplen. Lo anterior condujo a que cada país hiciera brevemente una presentación de cómo estos principios se estipulan en sus leyes internas y las razones por las cuales no se hacen siempre efectivos.

Se abordó, además, los sistemas internacional y regional que velan por la protección de los derechos humanos y los distintos instrumentos que los regulan, destacando los esfuerzos del Sistema Universal de Derechos Humanos, el cual ha tenido importantes avances en materia de protección de la población LGBTI.

Respecto al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se aclaró la función jurisdiccional de la Corte IDH. Se mencionó, por ejemplo, la sentencia *Atala Rifo vs. Chile* como un precedente en la temática.

Análisis de casos: identificando riesgos, vulnerabilidades, derechos humanos y necesidades de protección y asistencia en todas las etapas del proceso migratorio

Se realizó un trabajo grupal donde cada grupo analizó un caso que le permitía identificar los riesgos, vulnerabilidades y derechos humanos, así como las necesidades de protección y asistencia para personas LGBTI con distintos perfiles en las diferentes etapas del proceso migratorio.



Cada grupo expuso sus propias conclusiones de lo que había identificado en cada caso, haciendo énfasis en las interseccionalidades presentes en la migración, por ejemplo: no es lo mismo la experiencia que atraviesa una persona trans proveniente de zona rural que un joven homosexual de una zona costera. También se analizó el caso de una mujer profesional que migró buscando la reunificación familiar, pero se le complicó solo por el hecho de ser lesbiana.

Por último, se analizó un caso que muestra las vulnerabilidades que enfrentan las personas defensoras de los derechos LGBTI.

Avances y buenas prácticas en materia de poblaciones LGBTI migrantes por país

En este espacio representantes de instituciones y sociedad civil, respectivamente, presentaron las buenas prácticas, desafíos y propuestas a un año de haber participado en el primer Taller Regional sobre Poblaciones Migrantes LGBTI, celebrado con el apoyo de la OIM en Tapachula, México, del 17 al 20 de mayo de 2016.

El ejercicio permitió conocer los avances en materia de protección y asistencia a las personas migrantes LGBTI en cada país, así como afinar propuestas que serían trabajadas al día siguiente, cuando ambos grupos se reunieran a crear sus planes de acción conjuntos.

A continuación se presenta un resumen de buenas prácticas en cada país, tanto desde la sociedad civil como por parte de las instituciones.

COSTA RICA

Buenas prácticas

- ✓ Capacitación continua de cuerpos policiales (fuerza pública y policía municipal) sobre temas LGBTI, así como a funcionarios de migración.
- ✓ Capacitación continua sobre temas LGBTI en coordinación con la Vicepresidencia de la República de Costa Rica a través de comisiones de diversidad sexual dentro de instituciones públicas en seguimiento a un decreto ejecutivo de no discriminación en los servicios públicos.
- ✓ Existencia de un protocolo de atención a víctimas de violencia que brinda a la población atención inmediata para prevención de ETS/ITS.
- ✓ Realización de una solicitud de opinión consultiva a la Corte IDH por parte de Costa Rica sobre cambio de nombre según identidad de género.
- ✓ Costa Rica es un país receptor de personas LGBTI refugiadas.
- ✓ Acompañamiento por parte de organizaciones de sociedad civil a personas LGBTI migrantes y solicitantes de refugio, a quienes se les brinda asesoría legal, apoyo psicosocial y asesoría sobre trámites para solicitud de refugio.

EL SALVADOR

Buenas prácticas

- ✓ Establecimiento de la Secretaría de Inclusión Social que maneja los temas LGBTI.
- ✓ Mesa interinstitucional sobre temas LGBTI liderada por la PDDH.
- ✓ Realización de un foro sobre migración y personas LGBTI.
- ✓ Ejecución de capacitaciones sobre el tema LGBTI y migraciones para miembros de la mesa LGBTI de la PDDH y a personas LGBTI usuarias de los servicios prestados por ONG.
- ✓ Asesoramiento y seguimiento a mujeres trans migrantes sobre documentación migratoria y a cuáles instancias acudir por parte de organizaciones de sociedad civil.
- ✓ Puesta en marcha de un estudio sobre poblaciones migrantes LGBTI en la ruta migratoria desde El Salvador hasta Chiapas.
- ✓ Realización de una audiencia con la CIDH para visibilizar la situación de violencia y discriminación que vive la población LGBTI en El Salvador.
- ✓ Elaboración del informe alternativo para el Examen Periódico Universal (EPU), donde se incluyen el tema LGBTI.

GUATEMALA

Buenas prácticas

- ✓ Creación de una defensoría especializada en población LGBTI.
- ✓ Capacitación constante sobre migración de personas LGBTI.
- ✓ Reconocimiento del estatus de refugio a personas LGBTI.
- ✓ Realización de repatriaciones y reasentamientos de personas LGBTI.
- ✓ Detección y atención de casos de personas LGBTI y resolución de estos desde un enfoque de derechos humanos.
- ✓ Capacitación con el Ministerio Público para órganos: fiscales, investigadores y trabajo con asociación de jueces.
- ✓ Realización de un diagnóstico sobre población LGBTI en el sistema penitenciario y a partir de esto, la elaboración de un modelo de estándares de atención para ser incluido en el programa de estudio de funcionarios.



HONDURAS

Buenas prácticas

- ✓ Acompañamiento por parte del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) y ACNUR a personas refugiadas LGBTI.
- ✓ Buena articulación a nivel municipal entre el Comisionado de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Migración (INM) en fronteras.
- ✓ Inclusión dentro del plan operativo de la Gerencia de Derechos Humanos del INM y la creación de un espacio especial para la asistencia de población LGBTI migrante.
- ✓ CIPRODEH trabaja en un currículo de formación orientada a la incidencia política en derechos humanos y se adaptará el manual sobre migración y poblaciones LGBTI de la OIM a los procesos de formación.
- ✓ Capacitación en sensibilización sobre la temática LGBTI a funcionarios que trabajan en fronteras.
- ✓ Coordinación binacional (Honduras-El Salvador) y capacitación constante sobre migración y poblaciones LGBTI a mujeres trans.
- ✓ Realización de audiencias temáticas con la CIDH sobre violaciones a derechos humanos.

MÉXICO

Buenas prácticas

- ✓ Capacitación constante en derechos humanos y población LGBTI. Para el caso de solicitantes de la condición de refugiados se cuenta con alternativas de alojamiento (dormitorio especial) en los albergues Mambre y La 72.
- ✓ Establecimiento de mesa de coordinación interinstitucional sobre la temática LGBTI en Tapachula.
- ✓ Elaboración de un diagnóstico sobre población LGBTI desde Fundación Arcoíris, ACNUR, Una Mano Amiga en la lucha contra el SIDA (UMA) y ECOSUR.
- ✓ Elaboración de una guía sobre servicios y derechos para personas migrantes LGBTI por parte de Fundación Arcoíris.
- ✓ Actualización de investigaciones en materia de personas LGBTI migrantes en México por parte de ECOSUR.
- ✓ Acompañamiento a personas LGBTI migrantes en Tapachula. Asistencia integral: apoyo psicosocial, salud, trámites administrativos migratorios por parte de Una Mano Amiga en la lucha contra el SIDA.

NICARAGUA

Buenas prácticas

- ✓ Creación de la Procuraduría Especial de la Diversidad Sexual dentro del órgano del gobierno regional.
- ✓ Organización de la Asociación Movimiento de la Diversidad Sexual Costeña (AMODISEC).
- ✓ Creación de instancia regional por parte de SICA dirigida a población LGBTI a nivel de Centroamérica, República Dominicana y México.
- ✓ El Código Penal Ley 150 cuenta con dos artículos laborales y uno por discriminación por orientación sexual
- ✓ Creación de espacios de análisis de situación de personas migrantes LGBTI.

PANAMÁ

Buenas prácticas

- ✓ Establecimiento de una unidad específica para población LGBTI en la Defensoría del Pueblo.
- ✓ Aprobación de cambio de nombre de mujeres Trans.
- ✓ ACNUR recibió solicitud de asilo en Panamá por motivos de OSIG.
- ✓ Acceso universal a la salud, independientemente de la situación migratoria, incluyendo acceso a tratamientos antirretrovirales.
- ✓ Programas para regularizar la situación migratoria de las personas (incluida la población LGBTI).
- ✓ Acceso a la educación universal para todas las personas, independientemente de su situación migratoria.



ENCUENTRO DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES LGBTI

OBJETIVO:

- Promover la cooperación entre los actores institucionales y sociedad civil para mejorar la respuesta nacional y regional frente a las necesidades de asistencia y protección de las poblaciones LGBTI migrantes.

PANEL DE EXPERTOS: AVANCES, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

A partir de exposiciones de representantes de ACNUR, la OIM y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se promovió un espacio para revisar los avances, desafíos y oportunidades en materia de protección a la población migrante LGBTI en la región.

La presentación estuvo a cargo de Jorge Errandonea, en representación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Jorge Peraza Breedy, en representación de la OIM y Rocío de Miguel, en representación de ACNUR.

Jorge Errandonea, Corte IDH

- Igualdad y la no discriminación deben ser los principios rectores en las consideraciones del trato y abordaje de la población LGBTI migrante. Ambas son ejes transversales en los análisis que realiza la Corte IDH sobre los casos de migrantes de estos grupos vulnerables.
- Actualmente la Corte IDH no ha emitido ninguna sentencia específica para la población LGBTI migrante. Se han presentado solicitudes a la Corte IDH en materia de derechos de personas LGBTI más que en el tema de migrantes.
- Sugiere lectura de [Opinión Consultiva OC-21/14 sobre Niñez Migrante](#), la cual se refiere a derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional.
- En el caso de la población LGBTI, debe considerarse el principio de la no discriminación en doble sentido: por la migración y por el tipo de vulnerabilidad que presenta este grupo. También aplica en este caso el tema de discriminación por impacto, que ocurre cuando no se cumple con la afirmación de “tratar igual a los iguales, diferente a los diferentes”. Tratar igual a los diferentes genera discriminación.

Opiniones consultivas/sentencias relacionadas con personas LGBTI en la Corte IDH

- **Caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile:** Se trata de una mujer lesbiana que reclamó custodia de sus hijas, la cual le fue negada por considerar que su orientación sexual y su convivencia con una pareja del mismo sexo producirían un daño a las tres niñas. Se dio sentencia favorable hacia la demandante y la Corte IDH determinó que los derechos a la custodia de los(as) hijos(as) no deben ser condicionados a la orientación sexual e identidad de género.

Puede ver un resumen de la sentencia aquí:

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_239_esp.pdf

- **Caso Duque vs. Colombia:** Exclusión del señor Duque de la posibilidad de obtener una “pensión de sobrevivencia” tras la muerte de su pareja, supuestamente porque se trataba de una pareja del mismo sexo. En este caso la Corte IDH reiteró la no discriminación, ahora basado en la protección patrimonial y declaró responsable al Estado de Colombia por la violación al derecho a la igualdad ante la ley y a la no discriminación.

Puede ver un resumen de la sentencia aquí:

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_310_esp.pdf

- **Caso Freire vs. Ecuador:** Se refiere a un ex militar que fue dado de baja en el ejército por supuestamente haber sido visto teniendo relaciones sexuales con una persona del mismo sexo. La comisión encontró que el reglamento entonces vigente contemplaba una sanción menos lesiva para los “actos sexuales ilegítimos”, en comparación con los “actos de homosexualidad”. Por lo que alegó que dicha diferencia de trato era discriminatoria. Además, determinó que hubo sesgos y prejuicios discriminatorios respecto de la aptitud de una persona para ejercer sus funciones dentro de una institución militar en razón de su orientación sexual real o percibida.

Puede ver un resumen de la sentencia aquí:

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_315_esp.pdf

- Actualmente se encuentra en análisis la solicitud de opinión consultiva realizada por Costa Rica referente a la protección patrimonial de las parejas del mismo sexo, así como el cambio de nombre por identidad de género. Se prevé que a final de año se establezca el dictamen correspondiente.

En el contexto de población LGBTI migrante solicitante de la condición de refugiado, se recomienda que el proceso sea accesible, que se cuente con el diseño de protocolos incluyentes y además asegurar la formación y sensibilización en la temática LGBTI de los(as) oficiales de migración que atienden estas solicitudes. También se sugiere la creación de espacios seguros dentro de los centros de detención y albergues migratorios y capacitación continua a oficiales que laboran en dichos centros.



Rocío de Miguel, ACNUR

- En los flujos migratorios mixtos existen poblaciones migrantes con potencial de ser candidatas a recibir protección internacional.
- Aunque la identidad de género y la orientación sexual están siendo incorporadas en el derecho internacional de los derechos humanos, no se ha visto reflejado en las legislaciones de los países de la región.
- Uno de los principales desafíos es la criminalización a la población LGBTI. Pese a que en la mayoría de países de la región no existen leyes que criminalicen a estas personas, en la práctica se visualizan estereotipos por parte de oficiales que brindan atención, lo que deriva en tratos discriminatorios hacia estas personas.
- En el 2012 se emitió una regulación de ACNUR para orientar la Protección Internacional en el contexto de población LGBTI. Allí se regulan los procedimientos y el tema de la credibilidad de las pruebas, entre otros. Es importante recordar que por ello el proceso de solicitud no es inmediato, dado que se han de analizar múltiples factores para determinar la viabilidad de la solicitud.
- El principio de no devolución debe estar garantizado en todo momento. Ninguna persona debe ser amenazada o condicionada, por lo que se debe revisar en cada caso que se garantice su cuidado e integridad.

Jorge Peraza, OIM

- La OIM ha recopilado información de casos que muestran la vulnerabilidad de la población LGBTI y en ese marco ha buscado la construcción de proyectos regionales que permitan la generación de espacios de sensibilización con la participación de las instituciones y la sociedad civil para el manejo adecuado de estos casos.
- Este taller fue diseñado para promover un trabajo conjunto de la sociedad civil, instituciones y organismos internacionales, con el fin de proponer acciones en diferentes niveles que generen cambios, iniciando por combatir los prejuicios y conductas discriminatorias hacia estas poblaciones.
- La OIM ha brindado, además, acompañamiento en el diseño de herramientas administrativas e instrumentos que incluyan a este grupo poblacional en las diferentes instituciones.
- El acompañamiento de personas obligadas a salir de su país por la persecución también debe orientarse a procurar que el Estado sea garante de los derechos para que estas personas no tengan la necesidad de migrar. El mayor desafío es proveer una vida digna y el respeto a las poblaciones LGBTI en sus países de origen.
- Persisten obstáculos administrativos que dificultan los procedimientos para garantizar los derechos de las poblaciones LGBTI por parte de los Estados. Ante ello, se deben reforzar acciones, a través de una coordinación regional, que incidan y generen cambios, y asegurando la protección y asistencia de las personas migrantes LGBTI.



Espacio para preguntas/participaciones de los asistentes

Donny Reyes (Asociación Arcoíris, Honduras): Preguntó al representante de la Corte IDH qué acciones podían tomar las autoridades de Honduras para la atención a personas LGBTI. También se refirió a la criminalización sostenida de la población LGBTI mediante acciones como la prohibición de matrimonios igualitarios, prohibición de donación de sangre y otras medidas restrictivas y discriminatorias hacia esta población.

Roberto Pérez (Fundación Arcoíris, México): Solicitó que se diferenciaron los conceptos desplazamiento forzado y migración. Además, sugirió que se visualizara el aumento en la persecución a las personas defensoras de derechos humanos LGBTI, así como su reconocimiento público como defensores(as). También habló del reconocimiento del derecho a la sexualidad y los espacios LGBTI seguros. Hizo un llamado de atención sobre la eliminación de leyes de criminalización de la orientación sexual y la necesidad de adaptación de la legislación al marco internacional de protección de derechos humanos.

Rihanna Ferrera (Cozumel Trans, Honduras): Llamó la atención sobre casos de desplazamiento forzado por narcotráfico en personas trans, a quienes muchas veces se les niega el asilo debido a que la persona cometió un delito en su país de origen. No obstante, no se contempla que la realización de ese delito fue parte de la persecución.

Angélica Solera (Defensoría de los Habitantes, Costa Rica): Solicitó al representante de la Corte IDH que se refiriera al Control de Convencionalidad (convenios) y la vigencia de los casos de la Corte IDH.

Miroslava Cerpas (CIPRODEH, Honduras): Llamó la atención sobre la necesidad de incidencia en la región para sensibilizar sobre el uso de documentos de identificación para defensores(as) de derechos humanos que permitan justificar el temor fundado a las personas solicitantes de refugio de ese país.



Respuestas

» **ACNUR:** Comentó que en Guatemala existe una red de protección nacional que incluye sensibilización a funcionarios(as) para la atención de la población LGBTI y orientación para brindar protección internacional. Por otra parte, para los casos en que la persona solicitante de asilo ha sido forzada a la ejecución de un delito, esto no es motivo para que se le niegue el asilo siempre y cuando se compruebe que fue parte del fundado temor. Se debe investigar cada caso.

» **Corte IDH:** Expresó que es necesario brindar capacitación a funcionarios(as) de los distintos niveles para generar sensibilidad y conocimiento sobre el tema LGBTI, migraciones y normativa internacional. Con respecto al tema de control de la convencionalidad, los Estados tienen que llevar este control para aplicar fallos. Finalmente, es necesario establecer lineamientos claros sobre la actuación en la atención a personas LGBTI.

» **OIM:** Señaló los avances en materia del registro de flujos migratorios de esta población, con lo cual se está llevando a cabo un acercamiento hacia las instituciones y sociedad civil.

TRABAJO CONJUNTO POR PAÍS: PLAN DE ACCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES

Durante el tercer día y como cierre del evento, se propició un espacio de construcción conjunta de propuestas entre instituciones y organizaciones LGBTI. Como producto se tiene un plan de acción de dos años, por país, que integra al menos cuatro acciones prioritarias en materia de protección y asistencia a la población LGBTI migrante.

Las propuestas por país presentan similitudes y fueron construidas a partir del consenso entre ambos actores (instituciones y sociedad civil), teniendo como base el ejercicio de revisión de buenas prácticas, desafíos y propuestas por país que realizaron el día anterior.

Las propuestas regionales fueron planteadas de forma conjunta. Cada equipo país aportó al menos una propuesta regional que luego fue validada por todos.

Se presenta a continuación un resumen de las principales propuestas tanto a nivel nacional, donde prevalecen algunas similitudes, así como las propuestas a nivel regional consensuadas por los participantes de los distintos países.

COSTA RICA

Acciones propuestas



- Incluir el tema LGBTI dentro del Foro Permanente sobre Población Migrante y Refugiada.
- Capacitar y sensibilizar sobre la temática LGBTI y migración en las instancias claves.
- Incluir en los sistemas de registro la variable LGBTI dentro de los formularios de instituciones/fichas de registro para generar información sobre esta población.

EL SALVADOR

Acciones propuestas



- Realizar una agenda de incidencia conjunta con instituciones del Estado y organizaciones LGBTI.
- Elaborar un protocolo de atención a personas LGBTI con DGME.
- Proponer la revisión y modificación de formularios migratorios que incluyan la variable población LGBTI dentro de las causas o motivos de desplazamientos por orientación sexual e/o identidad de género.
- Crear un formulario estándar e informes estadísticos sobre población LGBTI migrante.

GUATEMALA

Acciones propuestas



- Crear una mesa de trabajo permanente en el tema LGBTI.
- Capacitar a instituciones gubernamentales en temas LGBTI.
- Generar espacios transicionales para personas LGBTI en Delegaciones Migratorias (en la medida que se pueda ir implementando).
- Incidir para la inclusión del tema LGBTI en el Reglamento del Código Migratorio.
- Incluir el tema migración y poblaciones LGBTI dentro de la malla curricular de capacitación del Instituto de Migración.

HONDURAS

Acciones propuestas



- Capacitar a formadores(as) con enfoque de derechos humanos y LGBTI para que brinden formación a funcionarios(as) de Cancillería (Oficiales de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante), Instituto Nacional de Migración (Delegados de Migración y la Gerencia de Derechos Humanos), Registro Nacional de las Personas, Policía Nacional de Fronteras.
- Crear un directorio para la protección y atención a la población LGBTI.
- Elaborar un mecanismo de protección con enfoque de derechos dirigido a abogados(as), periodistas y defensores(as) de derechos humanos.



MÉXICO

Acciones propuestas



- Integrar el *Módulo Migración y Poblaciones Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales* de la OIM y contenidos de formación de Organizaciones de Sociedad Civil a las currículas de formación del Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
- Integrar a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en frontera en mecanismos de protección a las ONG defensoras de derechos humanos a nivel central.
- Socializar con instancias públicas, las ONG que trabajan con población LGBTI y ubicar los servicios que ofrecen para saber cuáles pueden dar atención a migrantes LGBTI.
- Capacitar en migración y poblaciones LGBTI a instituciones y organizaciones de sociedad civil en Tapachula y en la Ciudad de Mexico.
- Vincular con UPM para la generación de indicadores de medición que faciliten información estadística sobre población LGBTI migrante.
- Socializar contenidos y materiales de difusión al Instituto Nacional de Migración a COMAR sobre derechos de población LGBTI y INM.

NICARAGUA

Acciones propuestas



- Mapeo de organizaciones de sociedad civil que apoyan a migrantes LGBTI.
- Diseño y ejecución de una estrategia de sensibilización a nivel nacional sobre población LGBTI.
- Realización de un foro nacional sobre población LGBTI migrante.


PANAMÁ

Acciones propuestas



- Crear un mecanismo de articulación interinstitucional que permita el fortalecimiento de sociedad civil e instituciones en materia de asistencia y protección a personas LGBTI.
- Realizar talleres sobre derechos LGBTI.
- Incidir en la propuesta del código migratorio para incluir el tema de población LGBTI.

PLAN REGIONAL



	Acciones propuestas
Costa Rica	Realizar incidencia para que los centros de atención a migrantes brinden una atención diferenciada y aseguren un espacio específico para personas LGBTI.
El Salvador	Crear un directorio regional con las organizaciones sociales que brindan atención a migrantes y a personas LGBTI
Guatemala	Realizar incidencia para abordar el tema de migración y poblaciones LGBTI dentro de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).
Honduras	
México	Realizar un estudio de caracterización de la población LGBTI migrante.
Nicaragua	Articular mesas de trabajo sobre población LGBTI migrante a nivel nacional para incidir a nivel regional.
Panamá	Crear un protocolo-guía metodológica para la atención de niñas, niños y adolescentes LGBTI migrantes.

Toda la información detallada de ambos ejercicios se puede encontrar en los anexos de este documento.



ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO

Se consultó a las personas participantes de qué manera se podría realizar el seguimiento a los acuerdos tanto a nivel nacional como regional, producto de este taller.

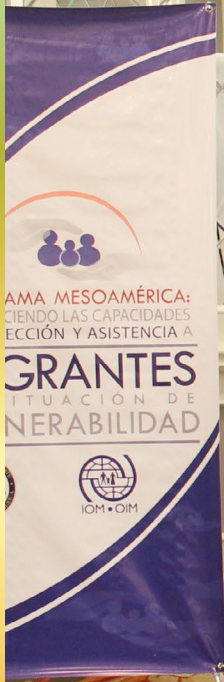
A continuación se enlistan algunas de las propuestas brindadas.

- Utilizar una herramienta informática que permita coordinar entre países, así como mostrar los avances periódicos en el cumplimiento de los acuerdos.
- Realizar un boletín semestral que recopile la información y muestre avances por país y a nivel regional (en total tres boletines en el período de los planes, 2017-2018).
- Reactivar la Red Mesoamericana de Protección y Asistencia a Personas LGBTI Migrantes y Refugiadas. Hacer circular un correo donde se invite a las organizaciones a integrarse a la Red. Se sugiere, además, la necesidad de búsqueda de fondos para cubrir el sostenimiento de un espacio de coordinación como este y que permita su fortalecimiento.

ACUERDOS FINALES

- Se propuso a la OIM como ente técnico para dar seguimiento a lo acordado en este taller.
- Para el caso de la Red, se sugirió una coordinación rotativa entre organizaciones.
- Se acordó que la OIM dará seguimiento a estas propuestas mediante los equipos/coordinadores país. Se generará un instrumento de monitoreo a seis meses, a un año y al término del año 2018. Adicionalmente, se explorará la posibilidad de realizar un boletín donde se puedan divulgar los avances por país y a nivel regional.





ANEXOS



PLANES NACIONALES

COSTA RICA

Organizaciones /instituciones representadas: Gloria Terwes (Caja Costarricense del Seguro Social), Antonella Morales (Asociación TRANSVIDA), Cynthia Ávila (Fundación Casa abierta), Lauren García (Dirección General de Migración y Extranjería), Angélica Solera (Defensoría de los Habitantes Costa Rica), Noemy Serrano (OIM).

N°	Acción	Objetivo	Producto/Resultado	Actividades	Espacio de coordinación donde se puede insertar esta propuesta?	Plazo	
						2017	2018
1	Incluir el tema LGBTI dentro del Foro permanente de población migrante.	Abordar el tema LGBTI dentro del Foro permanente de población migrante.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un grupo Ad hoc que posicione la temática LGBTI dentro del Foro permanente de población migrante. - Plan operativo del grupo ad hoc LGBTI - Flujoograma de la ruta de la población LGBTI en el acceso de servicios. - Protocolos de actuación técnico operativo para las instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sesión de trabajo de la Defensoría de los habitantes y con sociedad civil para dar a conocer la estructura del foro. - Solicitud de OSC para ser incluidas en el foro. - Temas a posicionar dentro del foro: categorías migratorias, costos para la renovación del documento migratorio (especialmente personas que viven con VIH) que permita acceder a servicios de salud, reconocimiento de la identidad de género en el dimex, criterios que se están utilizando en materia de refugio. 	Foro permanente de población migrante.	X	X
2	Capacitar y sensibilizar sobre la temática LGBTI y migración en las instancias claves.	Capacitar a funcionarios de instituciones en la temática migración LGBTI	<p>Funcionarios públicos capacitados en el tema de migración LGBT. Hacer incidencia para incluir al menos a funcionarios de las siguientes instancias:</p> <p>CCSS: Registros médicos y validación de derechos. DGME: Plataforma de servicios/Policia de migración: CATEC/documentación. Ministerio de gobernación y Policía: Fuerza Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar al programa de capacitación el tema migración LGBTI. - Realizar reunión con Vicepresidencia de la República para incluir en la réplica de formador de formadores la participación de sociedad civil con temáticas específicas. - Establecer un plan de capacitación institucional, que incluya una evaluación. 	Proyecto de capacitación a funcionarios públicos Vicepresidencia de la República de Costa Rica.	X	X
3	Contar con información sobre población LGBTI que permita dar respuesta a sus necesidades.	Incluir en los sistemas de registro la variable LGBTI dentro de los formularios de instituciones/ fichas de registros para generar información sobre esta población.	<ul style="list-style-type: none"> - Un sistema de registro funcionando. - Análisis de la información como insumos para mejorar la respuesta a esta población. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer enlace con la DTI (Dirección de gestión de Tecnologías de Información) de la DGME. - Análisis de la información y caracterización por parte de la comisión de la diversidad de las instituciones. - Posicionamiento dentro del foro sobre esta necesidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Foro de la Migración - Comisión de la diversidad de la DGME - Proyecto NTMI 	X	X

EL SALVADOR

Organizaciones /instituciones representadas: Lucy Ramírez (Dirección General de Migración y Extranjería), Rosa Elena Ramos (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos), Katya Morales (División de Seguridad Fronteriza), Bianca Rodríguez (COMCAVIS TRANS), Rosa Alma Ramos (Asociación Aleslavínia), Mike Cañas (Hombres Trans El Salvador), Eliana Hernández (Asociación Entreamigos LGBTI), Norma Fernández (Fundación Cristosal), Cecilia Ramírez (OIM), Rocio de Miguel (ACNUJR).

N°	Acción	Objetivo	Producto/Resultado	Actividades	Espacio de coordinación donde se puede insertar esta propuesta?	Plazo	
						2017	2018
1	Realizar una agenda de incidencia conjunta con instituciones del Estado y organizaciones LGBTI.	Identificar acciones de trabajo con poblaciones LGBTI.	Agenda de incidencia conjunta con instituciones del Estado y organizaciones LGBTI.	Identificación de actores claves Reuniones de coordinación para el planteamiento de actividades	Mesa de la PDDH	Julio	X
2	Elaborar un protocolo de atención a personas LGBTI con DGME.	Elaborar un protocolo de atención a población LGBTI migrante.	Proyecto de protocolo	Reuniones para la elaboración de Protocolo de atención a personas LGBTI	Mesa de la PDDH Puntos focales	x	Junio
3	Proponer la revisión y modificación de formularios migratorios que incluyan la variable población LGBTI dentro de las causas o motivos de desplazamientos por orientación sexual o/e identidad de género.	Incluir a las personas LGBTI en los formularios de registro migratorios	Formularios migratorios modificados.	Reuniones de coordinación para el planteamiento de actividades.	Mesa de la PDDH Puntos focales	x	X
4	Crear un formulario estándar e informes estadísticos sobre población LGBTI migrante.	Elaborar un formulario estándar e informes estadísticos sobre población migrante LGBTI.	Formularios implementados e informes estadísticos sobre población migrante LGBTI.	Reuniones para el planteamiento de actividades.	Mesa de la PDDH Puntos focales	x	x



PLANES NACIONALES

GUATEMALA

Organizaciones /instituciones representadas: Policía Nacional Civil, Asociación LAMBDA, Ministerio de Relaciones Exteriores, Red Multicultural de Mujeres Trans de Guatemala (REDMUTRANS), Dirección General de Migración (en transición a Instituto de Migración), Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), Red Nacional de la Diversidad Sexual de Guatemala (REDNADS), OTRANS Guatemala, Walter Arreaga (OIM).

N°	Acción	Objetivo	Producto/Resultado	Actividades	Hay algún espacio de coordinación/articulación nacional donde se puede insertar esta propuesta?	Plazo	
						2017	2018
1	Crear una mesa de trabajo permanente en el tema LGBTI	Articular dentro de sociedad civil y el Estado las acciones pertinentes para la atención y protección diferenciada de las personas migrantes y desplazadas LGBTI	Crear herramientas pertinentes para coordinar la atención de las necesidades de la población LGBTI migrante y desplazada	Reuniones de coordinación. Establecer en la primera reunión ejes de trabajo	Fortalecer el trabajo de la mesa mediante el mandato de la PDH por medio de la Defensoría de la Diversidad Sexual	X	X
2	Capacitar a instituciones gubernamentales en temas de LGBTI	Informar, sensibilizar, concientizar y visibilizar sobre la temática LGBTI migrante y desplazada	Instituciones capacitadas y sensibilizadas en atención y temática LGBTI	Creación de una metodología para el proceso de las capacitaciones. Identificación de instituciones y personal que será capacitado.	Recursos humanos de las diferentes instituciones a través de unidades de capacitación	X	X
3	Generar espacios transicionales para personas LGBTI en Delegaciones Migratorias (en la medida que se pueda ir implementando)	Contar con un espacio para resguardo y protección de las personas LGBTI	Elaborar y ejecutar un plan piloto dentro de los albergues que ya existen	Identificación de un albergue que cuente con este espacio para la implementación del plan piloto Establecer la experiencia de los espacios seguros existentes para la creación de espacios seguros de la autoridad migratoria	Autoridad migratoria, PDH, LAMBDA y otras instituciones que trabajen el tema migración y LGBTI	X	X
4	Incidir para la inclusión del tema LGBTI en el Reglamento del Código Migratorio	Elaborar un formulario estándar e informes estadísticos sobre población migrante LGBTI.	Incluir el tema LGBTI en el reglamento del Código Migratorio para promover la atención diferenciada de personas LGBTI	Sensibilización a las autoridades que realizan el reglamento del Código migratorio (inmediato) Solicitud de inclusión del reconocimiento de las personas LGBTI	Establecer comunicación inmediata con socios/ actores estratégicos	X	X
5	Incluir el tema migración y poblaciones LGBTI dentro de la malla curricular de capacitación del Instituto de Migración	Capacitar al personal del Instituto de Migración en el tema LGBTI	Se brinda una atención diferenciada en base al conocimiento del tema LGBTI por parte de los funcionarios capacitados.	Creación de la malla curricular en temas y sub temas LGBTI	Autoridad migratoria nacional, como responsable de incluir la temática de la población LGBTI en la carrera migratoria		

HONDURAS

Organizaciones /Instituciones representadas: Daniela Méndez (Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional), Miroslava Cerpas (Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos -CIPRODEH), Doris Andrea Flores Cárdenas (Policía Nacional de Honduras), Francia Maradiaga (Comisionado Nacional de Derechos Humanos CONADEH), Rihanna Ferrera (Asociación Cozumel Trans).

N°	Acción	Objetivo	Producto/Resultado	Actividades	Espacio de coordinación donde se puede insertar esta propuesta?	Plazo	
						2017	2018
1	Capacitar a formadores con enfoque de DDHH y LGTBI para que brinden formación a funcionarios de Cancillería (Oficiales de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante), Instituto Nacional de Migración (Delegados de Migración y la Gerencia de Derechos Humanos), Registro Nacional de las Personas, Policía Nacional de Fronteras	Contar con personal sensibilizado y capacitado que replique las capacitaciones a los funcionarios dentro de sus instituciones.	Diseño curricular para la formación en DDHH y LGTBI	Conformación de la Mesa de coordinación Hacer reuniones para elaborar plan de trabajo	MIDN		X
2	Crear un directorio para protección y atención a la población LGTBI	Proporcionar a la población LGTBI información de las instituciones que brindan atención y protección	La población LGTBI tiene un mejor acceso a la información necesaria para su atención y protección.	Coordinación con instituciones para que faciliten información de forma digital al CONADEH	Existe información	x	
3	Elaborar un mecanismo de protección con enfoque de DDHH dirigido a abogados, periodistas y defensores de derechos humanos.	Incidir para la elaboración del Protocolo del Mecanismo de Protección a Abogados, Periodistas y Defensores DDHH	Protocolo para dar una protección a defensores de derechos humanos, periodistas y abogadas (as).	Incidencia para que el Estado asigne recursos para que funcione el Mecanismo de Protección con enfoque de DDHH	Se tiene que abordar en la mesa que se conforme	x	X



PLANES NACIONALES

MÉXICO

Organizaciones /instituciones representadas: Layla Vázquez Flandes (Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vittoria AC), Roberto Pérez Baeza (Fundación Arcoiris AC), Essau Pérez Hernández (Una mano amiga en la lucha contra el SIDA), José Antonio Damiano López (Instituto Nacional de Migración), Eduardo Gutiérrez Hernández (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Ciudad de México), Abraham Uribe Salas Suriano (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Tapachula), Andreamar Galván (OIM), Claudette Walls (OIM).

N°	Acción	Objetivo	Producto/Resultado	Actividades	Hay algún espacio de coordinación/ articulación nacional donde se puede insertar esta propuesta?	Plazo	
						2017	2018
1	Integrar el Módulo Migración y poblaciones lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales de OIM y contenidos de formación de OSC a las currículas de formación del Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).	Capacitar a funcionarios y servidores públicos en temas de migrantes LGBTI.	Crear un curso o plataforma presencial, virtual o web	Formalizar solicitud con ambas instituciones.	X	X	
2	Socializar con instancias públicas, las ONG que trabajan con población LGBTI y ubicar los servicios que ofrecen para saber cuales pueden dar atención a migrantes LGBTI.	Brindar información pública y a la mano sobre los servicios y actores clave en atención a personas LGBTI.	Directorio de instituciones y organizaciones que brindan servicios y atención a población LGBTI	Recolección de información con instituciones y OSC.	Mesa LGBTI	X	
3	Capacitar en Migración y poblaciones LGBTI a instituciones y organizaciones de Sociedad civil en Tapachula-CDMX.	Fortalecer las capacidades institucionales de funcionarios y Organizaciones de Sociedad Civil el tema de migración y poblaciones LGBTI, procedimientos migratorios y de asilo.	Funcionarios y organizaciones de sociedad civil (INM (control y verificación), COMAR (dirección atención a grupos vulnerables), Una Mano Amiga en lucha contra el Sida, albergues, fiscalías, consulados y academia capacitados y sensibilizados en la temática LGBTI migrante, procedimientos migratorios y de asilo.	2 talleres para la réplica de conocimientos adquiridos por parte de las instituciones y OSC. Las organizaciones de sociedad civil presentes en el taller regional apoyarán en la co-facilitación. Sesiones breves de información sobre procedimientos por parte de INM y COMAR.	Talleres organizados por OIM	X	

N°	Acción	Objetivo	Producto/Resultado	Actividades	Hay algún espacio de coordinación/articulación nacional donde se puede insertar esta propuesta?	Plazo	
						2017	2018
4	Vincular con UPM para la generación de indicadores de medición que faciliten información estadística sobre población LGBTI migrante.	Contar con información estadística sobre personas LGBTI que apoye en la incidencia para el desarrollo de políticas públicas	Información estadística sobre población LGBTI migrante	Reunión para acordar las acciones a realizar	Proyecto NTMI de OIM	x	x
5	Integrar a OSC que trabajan en frontera en mecanismos de protección a las ONG defensoras de derechos humanos a nivel central.	Brindar protección a organizaciones de sociedad civil defensoras de derechos humanos.	Organizaciones de Sociedad Civil que trabajan en Frontera integradas en mecanismos de protección para defensoras de derechos humanos	Reunión para acordar las acciones a realizar	Mesas interinstitucionales de diálogo político en Ciudad de México	x	x
6	Socializar contenidos y materiales de difusión de OSC a INM y COMAR sobre derechos de población LGBTI.	Facilitar la información relevante sobre derechos de personas LGBTI a funcionarios de gobierno.	Instituciones con información y herramientas para la adecuada atención a personas LGBTI migrantes	Recopilar materiales de difusión.	OIM recopila materiales en talleres o eventos de incidencia.	x	



PLANES NACIONALES

NICARAGUA

Organizaciones /instituciones representadas: Silvia Martínez (Asociación REDTRANS Nicaragua), Clevis Martínez (Grupo SAFO, Somotillo).

N°	Acción	Objetivo	Producto/Resultado	Actividades	Espacio de coordinación donde se puede insertar esta propuesta?	Plazo	
						2017	2018
1	Mapeo de organizaciones de sociedad civil que apoyan a migrantes LGBTI	Contar con un listado de organizaciones de apoyo a migrantes de la población LGBTI para dar atención a las necesidades de esta población	Directorio actualizado de organizaciones de sociedad civil que brinda atención a personas migrantes LGBTI	Creación de un comité nacional técnico de organizaciones LGBTI. Reunión nacional de organizaciones de sociedad civil	Creación de la Red Nacional de OSC LGBTI	X	
2	Diseño y ejecución de una estrategia de sensibilización a nivel nacional sobre población LGBTI	Capacitar a la población en general información clave sobre la diversidad sexual e identidad de género	Campañas de promoción de los derechos humanos de la población LGBTI	Definir organismos cooperantes para el diseño y ejecución de la estrategia de sensibilización. (objetivos, herramientas, público meta).			X
3	Realización de un Foro Nacional sobre población LGBTI migrante	Intercambiar información con las diferentes instituciones y organizaciones a nivel nacional, sobre avances, desafíos y prioridades en materia de derechos humanos de población LGBTI	Plan de acción nacional orientado a las prioridades detectadas en el tema de derechos humanos de población LGBTI	Planificación y coordinación de logística del foro Realizar convocatoria a las instituciones y representantes de sociedad civil			X

PANAMÁ

Organizaciones /instituciones representadas: Sotiris Smyrnis (HIAS Panamá), Samirah Armengol González (Coalición Internacional de Mujeres y Familia-CIMUF), Juan David Parra Duque (Asociación Nuevos Horizontes).

N°	Acción	Objetivo	Producto/Resultado	Actividades	Hay algún espacio de coordinación donde se puede insertar esta propuesta?	Plazo	
						2017	2018
1	Crear un mecanismo de articulación interinstitucional que permita el fortalecimiento de sociedad civil, instituciones en materia de asistencia y protección a personas LGBTI.	Crear una alianza interinstitucional que permita articular acciones para protección y defensa de la población LGBTI migrante.	-Capacitación en temas LGBTI. ONPAR, Migración, Policía Nacional. -Actividades de prevención con la sociedad civil sobre la trata de personas de la población LGBTI. -Documento de buenas prácticas en materia de protección y asistencia a personas LGBTI migrantes.	Fortalecimiento técnico del movimiento LGBTI Panamá y HIAS. Capacitaciones y sensibilización de instituciones. Crear afiches para colocar en las instituciones y migración. Lograr la visibilidad de las organizaciones espacios para recibir asistencia y acceder a información confiable y segura. Generar un documento de buenas prácticas para ser entregado a las autoridades.	Contar con la participación de Defensoría del pueblo, ACNUR, Dirección de Migración, Migrantes LGBTI Panamá, OIM, Asociación Nuevos Horizontes, CIMUF, Ministerio de Gobierno (MINGOB) y HIAS.	X	
2	Realizar talleres sobre derechos LGBTI	Empoderar a la población LGBTI sobre sus derechos como migrantes	Población LGBTI migrante capacitada para la defensa de sus derechos.	Talleres de capacitación dirigidos a organizaciones LGBTI.	OIM Panamá Defensoría del Pueblo.	X	X
3	Incidir en la propuesta del código migratorio para incluir el tema de población LGBTI	Lograr incluir el tema LGBTI dentro del código migratorio	Reconocimiento de la población LGBTI dentro del nuevo código migratorio.	Darle seguimiento a las reuniones de la defensoría del Pueblo.	Defensoría del Pueblo MINGOB	X	X



PLAN REGIONAL

N°	Acción	Objetivo	Producto/Resultado	Actividades	Espacio de coordinación/ articulación nacional donde se puede insertar esta propuesta?	Plazo	
						2017	2018
1	Realizar incidencia para que los Centros de atención a migrantes brinden una atención diferenciada y aseguren un espacio específico para personas LGBTI (HN, GUA, SV, MX, NI, CR*, PN)	Crear espacios seguros para población LGBTI migrante en centros de aprehensión a migrantes y albergues.	Protocolo estandarizado de atención a personas LGBTI Habilitación de espacios específicos para personas LGBTI dentro de albergues y centros de atención al migrante irregular.	Realizar un protocolo regional estandarizado de atención a personas LGBTI (HN) Retomar los estándares mínimos realizados por LAMBDA como base. Retomar como base los Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la niñez y adolescencia en el contexto de la migración (2016).	1. OIM 2. LAMBDA/ACNUR	X	X
2	Crear un directorio regional con las organizaciones sociales (estado, gobierno, sociedad civil) (GUA, MX, HN, SV, NI, CR*, PN)	Contar con un documento de consulta que pueda servir para referencias, coordinaciones y facilitación de la información.	Un directorio regional de actores que brinda atención a la población LGBTI migrante.	Recopilación de insumos en cada país. Publicación y diseminación del directorio.	OIM ha iniciado este tarea desde el año anterior	X	
3	Realizar incidencia para abordar el tema migración y poblaciones LGBTI dentro de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) (GUA, MX, CR, SV, NI, CR*, PN)	Posicionar la temática migración LGBTI dentro de la Conferencia Regional sobre Migraciones	Estrategias consensuadas por los países para dar respuesta a la migración de las personas LGBTI.	Investigar sobre el procedimiento para que más OSC LGBTI puedan integrarse en la RRCOM.	La organización LAMBDA se encuentra dentro de la RRCOM	X	
4	Realizar un estudio de caracterización de la población LGBTI migrante (CR, GUA, SV, MX, NI, CR, PN)	Generar datos que permitan mejorar la comprensión de las necesidades de las poblaciones LGTBI migrantes, que sirva como insumo para el planteamiento de política pública y formulación de proyectos para la atención de esta población.	Estudio de caracterización de la población LGBTI migrante.	Coordinación entre proyecto NTMI y OSC para recolección de los insumos y construcción de la metodología. Realización de diagnóstico y encuestas de caracterización. Sistematización de la información. Diseminación del documento	Proyecto NTIMI de OIM	X	X

N°	Acción	Objetivo	Producto/Resultado	Actividades	Espacio de coordinación/ articulación nacional donde se puede insertar esta propuesta?	Plazo	
						2017	2018
5	Articular mesas de trabajo sobre población LGBTI migrante a nivel nacional para incidir a nivel regional. (GUA, NIC, MX, SV, NI, CR, PN)	Mejorar la coordinación entre OSC e instituciones en los países para articular acciones en materia de protección y asistencia a personas LGBTI migrantes	Una estrategia articulada para la atención a personas LGBTI migrantes tanto a nivel nacional como regional.	Reuniones de coordinación por país.		X	X
6	Crear un protocolo –guía metodológica para la atención de NNA LGBTI migrantes (HN, SV, NI, MX, CR, PN) Gua: protocolo interseccional.	Contar con una guía que permita mejorar la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes LGBTI.	Un protocolo-guía metodológica para la atención de NNA LGBTI migrantes.	Revisión técnica y adaptación del manual de OIM sobre Migración y poblaciones LGBTI Revisión de documentos base (Protocolos de atención de NNA en El Salvador, Guatemala, Honduras, Lineamientos regionales de actuación para la protección integral de la NNA en el contexto de la migración de la CRM, etc.) Capacitar con esta metodología a Centros de atención al migrante irregular, albergues, instituciones.	Buscar alianzas colaborativas con instancias como UNICEF, Plan International, Vision Mundial.	X	X



AGENDAS

PROGRAMA DIRIGIDO A INSTITUCIONES

DÍA 1: martes 13 de junio

Horario	Tema
8:00-8:30 a.m.	Inauguración Sra. Rosalba Edelvina Navarro Velásquez, Dirección General de Migración de Guatemala Sr. Jorge Peraza Breedy, Jefe de Misión de la OIM para El Salvador, Honduras y Guatemala Sra. Verónica Simán, Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Guatemala
8:30-8:45 a.m.	Información sobre medidas de seguridad/Registro de participantes/Pre-evaluación
8:45-9:00 a.m.	Introducción al taller: objetivos y agenda
9:00-9:15 a.m.	Presentación de participantes
9:15-10:15 a.m.	Discriminación y estigmatización
10:15-10:30 a.m.	Refrigerio
10:30 a.m.-12:00 md.	Diversidades sexuales: conceptos clave
12:00-1:00 p.m.	Migraciones: conceptos clave
1:00-2:00 p.m.	Almuerzo
2:00-3:00 p.m.	Trata de personas
3:00-3:30 p.m.	Actividad energizante y refrigerio
3:30-5:00 p.m.	Protección internacional, personas refugiadas y solicitantes de asilo

DÍA 2: miércoles 14 de junio

Horario	Tema
8:00-8:10 a.m.	Recapitulación del día anterior
8:10-9:30 a.m.	La migración de personas LGBTI en la región mesoamericana: riesgos y vulnerabilidades
9:30-10:30 a.m.	Derechos Humanos de las personas LGBTI, migrantes y solicitantes de asilo/refugiadas: marco normativo
10:30-10:40 a.m.	Refrigerio
10:40 a.m.-12:10 p.m.	La migración de personas LGBTI en la región mesoamericana
12:10-1:00 p.m.	Presentación de trabajos
1:00-2:00 p.m.	Almuerzo
3:00-3:15 p.m.	Refrigerio
3:15-4:45 p.m.	Elaboración de ruta/plan de acción para la protección a personas LGBTI migrantes y refugiadas por país
4:45-5:00 p.m.	Evaluación y cierre

DÍA 3: jueves 15 de junio

Horario	Tema
8:30-10:00 a.m.	Panel: Avances, desafíos y oportunidades en materia de protección de las personas LGBTI migrantes y refugiadas ACNUR/OIM/Corte IDH
10:00-10:30 a.m.	Refrigerio
10:30 a.m.-12:00 md.	Grupo de trabajo: Promoviendo una estrategia nacional de protección y atención a personas LGBTI migrantes y refugiadas
12:00-1:00 p.m.	Grupo de trabajo: Promoviendo una agenda regional de atención a personas LGBTI migrantes y refugiadas. Intercambio entre organizaciones LGBTI e instituciones
1:00-2:00 p.m.	Almuerzo
2:00-3:30 p.m.	Propuesta de hoja de ruta regional
4:00-4:30 p.m.	Monitoreo y seguimiento de acuerdos
4:30-5:00 p.m.	Clausura



PROGRAMA DIRIGIDO A REPRESENTANTES DE COLECTIVOS LGBTI

DÍA 1: martes 13 de junio

Horario	Tema
8:00-8:30 a.m.	<p style="text-align: center;">Inauguración</p> <p>Sra. Rosalba Edelvina Navarro Velásquez, Dirección General de Migración de Guatemala Sr. Jorge Peraza Breedy, Jefe de Misión de la OIM para El Salvador, Honduras y Guatemala Sra. Verónica Simán, Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Guatemala</p>
8:30-8:45 a.m.	Registro de participantes/Pre-evaluación
8:45-9:00 a.m.	Introducción al taller: Presentación de objetivos y agenda
9:00-9:15 a.m.	Presentación de participantes
9:15-10:45 a.m.	Conceptos clave: Diversidades sexuales e identitarias
10:45-11:00 a.m.	Refrigerio
11:00 a.m.- 12:00 md.	Debate: Mitos y realidades sobre las personas migrantes
12:00-1:00 p.m.	Conceptos clave: Migraciones/Trata de personas
1:00-2:00 p.m.	Almuerzo
2:00-3:30 p.m.	Protección internacional: Personas refugiadas y solicitantes de asilo
3:30-3:45 p.m.	Refrigerio
3:45-5:00 p.m.	La migración de personas LGBTI en la región mesoamericana: riesgos y vulnerabilidades

DÍA 2: miércoles 14 de junio

Horario	Tema
8:00-8:10 a.m.	Recapitulación del día anterior
8:10-9:30 a.m.	Derechos Humanos de las personas LGBTI, migrantes y solicitantes de asilo/refugiadas: marco normativo
9:30-9:45 a.m.	Refrigerio
9:45-11:30 a.m.	Análisis de casos: Identificando riesgos, vulnerabilidades, derechos humanos y necesidades de protección y asistencia en todas las etapas del proceso migratorio
11:30 a.m.- 12:30 p.m.	Presentación proyecto: Estudio prospectivo sobre la situación de la población LGBTI migrante (origen, tránsito, destino y retorno)
12:30-1:00 p.m.	Red regional por las personas migrantes y refugiadas
1:00-2:00 p.m.	Almuerzo
2:00-2:30 p.m.	Red regional por las personas LGBTI migrantes y refugiadas: actualización y construcción de acuerdos
2:30-4:30 p.m.	Elaboración de ruta/plan de acción para la protección a personas LGBTI migrantes y refugiadas por país
4:30-5:00 p.m.	Post-evaluación y cierre

DÍA 3: jueves 15 de junio

Horario	Tema
8:30-10:00 a.m.	Panel: Avances, desafíos y oportunidades en materia de protección de las personas LGBTI migrantes y refugiadas ACNUR/OIM/Corte IDH
10:00-10:30 a.m.	Refrigerio
10:30-12:00 md.	Trabajo de grupo: Promoviendo una estrategia nacional de protección y atención a personas LGBTI migrantes y refugiadas
12:00-1:00 p.m.	Trabajo de grupo: Promoviendo una agenda regional de atención a personas LGBTI migrantes y refugiadas. Actividad intercambio entre organizaciones de sociedad civil e instituciones
1:00-2:00 p.m.	Almuerzo
2:00-3:30 p.m.	Propuesta de hoja de ruta regional
4:00-4:30 p.m.	Propuesta de monitoreo y seguimiento de acuerdos
4:30-5:00 p.m.	Clausura



LISTA DE PARTICIPANTES

	Nombre/Apellido	Cargo	Institución	País
1	Gloria Elena Teres Posada	Coordinadora del Programa de VIH	Caja Costarricense de Seguro Social	Costa Rica
2	Cintha Ávila		Fundación Casa Abierta	Costa Rica
3	Antonella Morales	Directora de la Asociación Transvida, coordinadora de Monitoreo y Evaluación en el marco del Proyecto Fondo Mundial, coordinadora de la Población Mujeres Trans Migrantes	Asociación Transvida	Costa Rica
4	Angélica Solera	Profesional de Defensa de la Dirección de Protección Especial	Defensoría de los Habitantes	Costa Rica
5	Lauren García Saborío	Asesora del Despacho	Dirección General de Migración y Extranjería	Costa Rica
6	Noemy Serrano	Especialista Técnica del Programa Regional Mesoamérica	OIM	Costa Rica
7	Katia Elizabeth Morales Campos	Jefa de Departamento de Asistencia a Migrantes	Departamento Fronterizo Policía Nacional Civil (PNC)	El Salvador
8	Rosa Elena Ramos Chávez	Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles y Políticos para la Defensa de los Derechos Humanos	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	El Salvador
9	Rosa Alma Ramos		Asociación de Lesbianas de El Salvador Heidi Lavinia (ALES LAVINIA)	El Salvador
10	Bianka Rodríguez		COMCAVIS-TRANS	El Salvador

	Nombre/Apellido	Cargo	Institución	País
11	Michael Ariel Bonilla Cañas		Generación Hombres Trans	El Salvador
12	Tracy Zimmermaan	Programa USRP/OIM	OIM	El Salvador
13	Tracy Vunderink	Programa USRP/OIM	OIM	El Salvador
14	Eliana Esperanza Hernández Gálvez		Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos ENTREAMIGOS	El Salvador
15	Cecilia Ramírez Romero	Coordinadora del Proyecto Migración y Trata de Personas, Operations	OIM	El Salvador
16	Mario Rodríguez	Asistente de Proyecto Mesoamérica	OIM	Guatemala
17	Byron Virula	Asistente de Programa Mesoamérica	OIM	Guatemala
18	Rocío de Miguel		ACNUR	Guatemala
19	Marcia Juárez Eguizábal	Jefa Departamento de Equidad de Género	DGME-PNC	Guatemala
20	Anner Pérez Florián	Jefe del Departamento Especializado en NNA	Policía Nacional Civil (PNC)	Guatemala
21	Salma Ruiz	Coordinadora	Quiche Commutrans	Guatemala
22	Fergie Montenegro	Técnica	Organización Trans Reinas de la Noche (OTRANS)	Guatemala
23	Galilea Bracho	Directora	Red Mutrans	Guatemala
24	Olmi Hernández	Técnica	Red de Diversidad Sexual (REDNAS)	Guatemala



	Nombre/Apellido	Cargo	Institución	País
25	Alondra Morales	Encargada de TdP	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)	Guatemala
26	Omar Lemus	Jefe de Delegados de Frontera y encargado de capacitación	Dirección General de Migración (DGM)	Guatemala
27	Karina Rodríguez		Dirección General de Migración (DGM)	Guatemala
28	Carlos Valdés	Director	Organización LAMBDA	Guatemala
29	Vilma Back	Trabajadora Social	Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (SET)	Guatemala
30	Walter Arreaga	Coordinador Nacional del Programa Regional Mesoamérica	OIM	Guatemala
31	Doris Andrea Flores Cárdenas	Coordinadora Regional Centro, Sur y Oriente	Policía Nacional	Honduras
32	Daniela Méndez	Oficial de Protección al Hondureño Migrante	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	Honduras
33	Francia Maradiaga	Coordinadora de la Defensoría de Personas con VIH y Diversidad Sexual	Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)	Honduras
34	Donny Reyes	Coordinador General	Asociación Arcoíris	Honduras
35	Rihanna Ferrera Sánchez	Directora Ejecutiva	Asociación Cozumel Trans	Honduras
36	Miroslava Cerpas	Coordinadora de Proyectos	Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)	Honduras

	Nombre/Apellido	Cargo	Institución	País
37	Andreemar Galván Serrano	Experto de proyectos	OIM	México
38	Abraham Uribe Salas Suriano	Oficial de Protección	COMAR TAP (Tapachula, Chiapas)	México
39	Eduardo Gutiérrez Hernández	Jefe del Departamento de la Secretaría de Gobernación	COMAR CDMX (Tapachula, Chiapas)	México
40	Essau Pérez Hernández	Promotor	Una Mano Amiga en la lucha contra el SIDA (UMA)	México
41	José Antonio Damiano López	Subdirector de Operación, Seguridad y Custodia en la Estación Migratoria Siglo XXI	Instituto Nacional de Migración	México
42	Roberto Pérez Baeza	Coordinador de Incidencia y Gestión Política	Fundación Arcoíris A.C.	México
43	Layla Ahlam Vázquez Flandes	Coordinadora del Área de Investigación e Incidencia	Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vittoria A.C.	México
44	Claudette Walls Manlo	Coordinadora de la Suboficina Tapachula y Coordinadora Nacional del Programa Mesoamérica	OIM	México
45	Silvia Martínez	Directora Ejecutiva	Asociación Red Trans de Nicaragua	Nicaragua
46	Clevis Martínez	Referente Municipio de Somotillo	Grupo SAFO: Grupo Lésbico de Nicaragua	Nicaragua
47	Juan David Parra Duque		Asociación Nuevos Horizontes	Panamá
48	Sotiris Smyrnis	Psicólogo	HIAS	Panamá
49	Samirah Armengol González	Directora	Coalición de Mujeres y Familias	Panamá



CONTACTOS DE LA OIM EN PAÍSES



Costa Rica: Isis Orozco

El Salvador: Cecilia Ramírez

Guatemala: Honeyda Morales y Walter Arreaga

Honduras: Melanie Gómez

México: Claudette Walls y Andremar Galván

Nicaragua: Heidy González

Panamá: Rocío Duttary





PROGRAMA MESOAMÉRICA:
FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES
DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A

MIGRANTES
EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD



**MEMORIA DEL TALLER DE
CAPACITACIÓN REGIONAL**

**MIGRACIÓN
Y POBLACIONES
LESBIANAS, GAIS,
BISEXUALES, TRANS
E INTERSEXUALES
-LGBTI-**



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración